



Universidad de San Andrés
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Securitización de la protesta social

***Estudio retrospectivo del proceso de securitización del estallido social en Chile
de 2019***

Autor: Lucía Belén Rossi

Legajo: 29180

Mentora: Andrea Oelsner

Lugar y fecha:

Buenos Aires, Argentina

22 de marzo de 2022

Tabla de contenido

Abstract	3
Introducción.....	3
Revisión de la literatura.....	5
Marco Teórico.....	8
<i>Teoría de la securitización.....</i>	<i>8</i>
Metodología.....	12
<i>Protestas sociales de octubre de 2019</i>	<i>15</i>
Agentes	18
Actor securitizador.....	18
Audiencia.....	19
Objeto y sujeto de referencia	19
Contexto.....	20
Carabineros: Historia y relación con la ciudadanía.....	20
Chile post dictadura: desconfianza en las instituciones y militarización de la seguridad pública en América Latina.....	22
Movimientos sociales en Chile	24
Seguridad en Chile.....	25
Actos	27
Análisis del discurso durante las protestas sociales	27
Recurso de alejamiento: nosotros y otros.....	32
<i>Respuesta de la audiencia.....</i>	<i>34</i>
Conclusiones.....	40
Referencias	42

Abstract

En octubre de 2019 Chile experimentó una de las protestas más violentas desde la vuelta a la democracia. El gobierno del presidente Sebastián Piñera respondió con represión y medidas excepcionales para controlar los tumultos provocados en las calles y restaurar el orden público. Para cumplir el objetivo se estableció por primera vez, desde final de la dictadura de Augusto Pinochet, el estado de emergencia y toque de queda invocando la Ley de Seguridad Nacional. Los militares salieron a las calles y los carabineros se desplegaron para contener la violencia.

Esta investigación tiene como objetivo analizar, a partir del marco elaborado por Buzan, Waever y Balzacq cómo se presentaron discursivamente las protestas sociales y el proceso de securitización. Con asistencia del software MAXQDA 2022 se estudiaron 18 discursos presidenciales pronunciados por el primer mandatario chileno desde el estallido social hasta el 20 de noviembre. Asimismo, se delimitaron tres niveles de análisis para complementar el trabajo: los agentes, el contexto y los actos. Por último, se evaluó la aceptación de la audiencia para determinar finalmente si el proceso fue exitoso.

El presidente Piñera enmarcó en un discurso de seguridad a las protestas sociales de octubre de 2019. Sin embargo, la audiencia formal y moral no apoyó los discursos presidenciales y las medidas de emergencia. Fue así que se identificó un *securitizing move*, pero el proceso no logró completarse debido a la falta de legitimidad del presidente del Senado, presidente de Diputados, jefe de Defensa Nacional y la opinión pública chilena.

Introducción

El proceso de la securitización de protestas sociales en democracias es un método de elección costoso para las autoridades ya que puede ser rechazado por la población y por el sistema democrático (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 78; Palma, 2020, p. 519). Es por eso que se observa que en gobiernos autoritarios los representantes del Estado buscan legitimar el empleo de *hard repression* a través del discurso, mientras que las democracias generalmente optan por el diálogo y por una resolución pacífica de conflictos (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 78).

El discurso político utilizado por estas autoridades ha sido estudiado también en torno a las ideologías y el poder (Mendoza Ríos, 2014, p. 18). Sin embargo, nos ha permitido acercarnos a cómo se configuran determinados procesos de seguridad (Balzacq, 2011, p. 24). En América Latina los discursos de seguridad que alertan sobre la existencia de amenazas internas y justifican la participación de las Fuerzas Armadas han predominado hasta luego del período de dictaduras (Sierra & Cairo, 2020, p. 299). Es por eso que el propósito de esta investigación es evaluar un nuevo caso de estudio y analizar el proceso discursivo en un país democrático como Chile. Lo que se busca es identificar cómo el gobierno de Sebastián Piñera intentó llevar a cabo el proceso de securitización de las protestas sociales de octubre de 2019.

La relevancia de este estudio yace en que, como veremos más adelante, emplear medidas extraordinarias y represivas en democracias es costoso para los gobernantes (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 78). Chile aún conserva el legado de la dictadura de Pinochet, tanto por su Constitución de 1980 y sistema de seguridad (Fuerzas Armadas y Carabineros) como por la tensión cívico-militar (Avendaño, 2011, p. 128). A pesar de aquello, la elección de Sebastián Piñera como primer presidente electo de la centro-derecha marcó un punto de cambio para la sociedad chilena (Schuster & Morales, 2015, p. 47).

El 25 de octubre de 2019 1.2 millones de manifestantes salieron a las calles de Santiago. Previamente a esta marcha, en Chile se desarrolló una de las protestas más violentas desde la vuelta a la democracia (Pizarro Hofer, 2020, p. 335). A partir de la madrugada del 19 de octubre, un día después del estallido social, el gobierno implementó medidas para responder a estas manifestaciones. Fue así que se aplicó la Ley de Seguridad Nacional, el estado de emergencia, el toque de queda y el despliegue de las Fuerzas Armadas en las calles para restaurar el orden público. Desde el 18 de octubre hasta el 20 de noviembre, el presidente Piñera pronunció 18 discursos desde el comienzo del estallido social presentando a las protestas como un problema de seguridad.

Este trabajo realiza un análisis discursivo de aquellas declaraciones realizadas por Sebastián Piñera para identificar determinadas palabras o conceptos relacionados a la seguridad. Y, además, una evaluación de la respuesta de la audiencia para demostrar que el proceso de securitización no resultó exitoso.

La estructura de este trabajo está organizada de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una revisión de la literatura de la securitización de protestas sociales y qué conclusiones se sacan de esas investigaciones. Existen pocos estudios de represión de protesta social a través de la teoría de la securitización en América Latina. Este trabajo se presenta como el primero en el caso chileno. Si bien se llevaron a cabo investigaciones de análisis de discurso sobre las protestas de octubre de 2019 y del concepto de seguridad (Navarro & Tromben, 2019; Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019; Verdes-Montenegro Escáñez, 2021), ninguna de ellas relaciona la teoría de la securitización con el proceso discursivo de manera directa. Este estudio tiene como propósito agregar un nuevo caso a la teoría de la securitización de las protestas sociales y un nuevo lente para entender las manifestaciones dentro de las investigaciones latinoamericanas.

En segunda instancia, se realiza un análisis sobre la teoría de la securitización, los debates en torno a la metodología para trasladar este análisis a la práctica y el proceso securitario. Luego se presenta la metodología de este trabajo de investigación y su posterior desarrollo. Se realiza un recorrido histórico, social y discursivo para concluir que no ha sido exitoso el proceso de securitización de las protestas sociales de octubre de 2019.

Revisión de la literatura

La protesta social no es lo mismo que la resistencia o que un piquete (Palma, 2020, p. 512). El piquete es aquella manifestación que bloquea o corta la circulación de personas en las calles (Barbetta & Bidaseca, 2004, p. 75). La resistencia no busca imponer, sino hacerse escuchar y exhibir propuestas sobre identidad y vida de manera pacífica (González Higuera & Colmenares Vargas & Ramírez Sánchez Vargas, 2011, p. 244).

Para esta investigación utilizaremos la definición de protesta social que es oponerse al status quo (Ventura, 2007, p. 41; Palma, 2020, p. 512). Para considerar una oposición como protesta, tiene que haber movilización. Esta movilización debe ocurrir como respuesta a una situación presente generada por un *decision-maker*, quien provoca un descontento en la población (Palma 2020, p. 512). Es así que los individuos se juntan de manera colectiva para demandar, reclamar y presionar a las autoridades por una respuesta (Staggenborg, 2016, p. 2).

Sin embargo, algunos autores sostienen que no hay que caer en el reduccionismo de una definición estricta de movimientos sociales ya que hay distintas variaciones en el mismo concepto (Escobar & Alvarez, 1992, p. 7). Por esta razón, en América Latina los movimientos de acción colectiva son complejos de estudiar debido a la multiplicidad de sectores, modos de organización, las causas por las cuales se producen estos movimientos, la magnitud de las protestas y la relación entre el Estado y la ciudadanía (Escobar & Alvarez, 1992, p. 3).

Los estudios sobre protestas sociales se han enfocado en el carácter identitario de la acción colectiva. En otras palabras, cómo los manifestantes o los movimientos sociales han utilizado el discurso mediático o público para lograr apoyo o sostener sus demandas (Gamson, 1995, p. 85). Es así que la literatura ha estado orientada hacia estudiar el *framing* y la teoría de la securitización. Estos abordajes consideraron que para estudiar y desglosar una temática era necesario identificar cómo los gobiernos o los integrantes de las protestas enmarcaban a las protestas como un problema de seguridad.

Así es que se produjo una interacción entre la teoría de la securitización y el *framing*: “As an attempt to raise the cost of joining in protest, the authorities resort to framing the protestors with identities that make them appear as a threat to certain referent objects which are usually some valuable goals of the regime.” (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 60)

Otro tipo de análisis que se ha llevado a cabo ha sido a nivel local, por ejemplo, cómo las autoridades han enmarcado a las protestas de Black Lives Matter en Estados Unidos durante el 2020 (Carvalho Pinto, 2014). Este *framework* ha sido utilizado en los casos donde un actor busca persuadir a una audiencia para movilizar o crear cierta idea (Carvalho Pinto, 2014, p. 164).

A la vez, se ha estudiado la teoría de la securitización en democracias y regímenes considerados no democráticos. Por un tiempo se había creído que la teoría de la securitización no era aplicable a regímenes autoritarios. Esto ocurría debido a que los actores securitizadores no necesitaban de la legitimación de una audiencia para poder llevar una amenaza o una situación a un lugar fuera del espectro de la política, sino que podían recurrir a la opresión o fuerza para actuar (Vuori, 2008, p. 68).

Sumado a esto, la mayoría de la literatura se enfocó en Europa, sin mucha investigación en países no occidentales (Balzacq & Léonard & Ruzicka, 2016, p. 507). Para demostrar que sí era posible, surgieron varios análisis centrados en la aplicación de esta teoría en gobiernos autoritarios (Paltemaa & Vuori, 2006; Bashirov, 2008). En este tipo de regímenes, la securitización o desecuritización presenta la lógica por la cual las protestas son legitimadas y reprimidas. Así es que el actor securitizador enmarca a los manifestantes como amenazas al objeto de referencia (*framing*) (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 58). Cuando las protestas son identificadas como amenazas o problemas de seguridad se genera una lógica donde las autoridades tienen permiso para restringir los derechos de estos grupos (Bjuremalm, 2021, p. 5).

En el caso de los estudios occidentales, se descubrió que la securitización de las protestas sociales en gobiernos democráticos era una amenaza para la estabilidad del sistema ya que interfería con la legitimidad democrática (Palma, 2020, p. 519). Por lo tanto, se observó un crecimiento en los estudios que abordaron esta teoría desde la perspectiva de la desecuritización. Esta corriente literaria, en cambio de estudiar cómo los gobiernos legitiman las medidas en contra de protestas sociales, observaron la tendencia al alejamiento o distanciamiento de prácticas securitizadoras. Estos discursos cumplían el propósito de justificar medidas represivas de los gobiernos al enmarcar a determinadas protestas como fuentes de inseguridad, peligro o terrorismo, sin embargo, al ser costoso para las democracias, se optó por una estrategia de distanciamiento (Rythovenm, 2021, p. 265).

Como hemos visto, es posible identificar un crecimiento durante los últimos años en los estudios que abordan la securitización desde un lado teórico y empírico. Sin embargo, no abundan las investigaciones en América Latina todavía. El análisis de la respuesta gubernamental a las protestas sociales chilenas de octubre de 2019 y del concepto de seguridad ha sido desarrollado por algunos académicos de la región (Navarro & Tromben, 2019; Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019; Verdes-Montenegro Escáñez, 2021).

Se estudiaron las causas de las manifestaciones chiles de octubre, las cuales respondieron a las desigualdades del modelo neoliberal (Pizarro Hofer, 2020, p. 361). El estancamiento de las exportaciones, la desindustrialización y la pasividad del Estado chileno para repartir el ingreso

generó que el sistema llegue a su colapso y necesite de una salida, es decir, una nueva constitución (Pizarro Hofer, 2020, p. 359).

Sin embargo, a pesar de las demandas, la seguridad ciudadana fue uno de los principales focos del gobierno chileno (Dammert, 2005, p. 37). Esto es así ya que a desde los primeros años del 2000 la seguridad del Estado era lo que predominaba en Chile. Sin embargo, paulatinamente se agregó la seguridad de las personas y de sus bienes como dos focos principales en los documentos gubernamentales, parlamentarios y de las diversas instituciones (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019). Específicamente, el foco discursivo del gobierno durante las protestas sociales de octubre de 2019 estuvo en primera instancia orientado al discurso de guerra y miedo (Navarro & Tromben, 2019, p. 310). Esto fue así para justificar el actual de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, lo cual no pudo prosperar y tuvo que ser reemplazado por uno de diálogo y empatía (Navarro & Tromben, 2019, p. 310).

Este trabajo busca complementar los análisis anteriores ofreciendo una nueva perspectiva en la forma en que se estudió la respuesta gubernamental a estas manifestaciones, desde el lente de la teoría de la securitización, el análisis discursivo y datos cualitativos. Como veremos en el siguiente apartado, esta teoría ofrece la posibilidad de entender cómo Piñera presenta discursivamente las protestas sociales.

Marco Teórico

Teoría de la securitización

La teoría que se utilizará en este trabajo para comprender cómo un fenómeno puede ser categorizado como una cuestión de seguridad será la teoría de la securitización. La seguridad puede ser definida como la sensación de ausencia de peligro, daño o riesgo (Ruiz & Portillo & Yáñez, 1994, p. 43). El Estado es el encargado de mantener la seguridad pública, es decir, es el responsable de asegurar el orden público (Montalvo Abiol, 2016, p. 205). Además, posee el poder de convocar a grandes grupos o masas de la población para legitimar su voluntad o una decisión política (Restrepo, 2000, p. 144). La teoría de la securitización tiene como finalidad explicar cómo un

problema o tema que en principio no requería de medidas extraordinarias o que no era de urgencia, puede presentarse como uno de seguridad y prioritario (Waever, 1993, p. 12).

Huysmans (2002, p. 44) sostiene que la interpretación de la seguridad es una construcción social ligada estrictamente al lenguaje. El discurso de seguridad, más allá de lo lingüístico, opera como un instrumento mediador que convierte determinadas prácticas sociales en una estructura comunicativa e institucionalizada (Huysmans, 2002, p. 4).

La securitización nace para criticar el carácter limitado de las ramas tradicionales orientadas a que la seguridad puede ser entendida solo como una cuestión que tiene que ver con el Estado o con el aparato militar (Waever, 1993, p. 1). Según estas teorías, la seguridad es anterior al lenguaje (Weaver, 1993, p. 7). Sin embargo, la securitización consiste en que al decir la palabra “seguridad” se está llevando a cabo el acto o *utternace* (Waever, 1993, p. 7).

El corpus literario de la teoría de la securitización se ha enfocado en lo que Balzacq (2011, p. 1) define como *philosophical model*. Esta corriente ha estado marcada por el posestructuralismo y se ha encargado de estudiar el poder del lenguaje y del acto del habla. Por otro lado, el *sociological model* ha estado basado más en la práctica, el contexto y en la relación entre poderes (Balzacq, 2011, p. 1).

La rama tradicional de la literatura, es decir el enfoque filosófico, define al proceso de securitización como un *speech act* (Waever, 1993, p. 6). Cuando un representante del Estado (puede ser el líder, un ministro o un funcionario) enuncia algo como seguridad, está generando un acto del habla y puede reclamar cualquier medida para contrarrestarlo (Waever, 1993, p. 6). En este proceso se crea una construcción intersubjetiva dentro de una comunidad política. Esta construcción concluye en la percepción de una amenaza potencial a un objeto de referencia que debe ser contrarrestado mediante medidas excepcionales (Buzan & Waever, 2003, p. 491).

La teoría de securitización distingue cinco componentes para explicar el proceso: el actor securitizador (es el que presenta el problema como una amenaza), la amenaza (referent subject), el objeto amenazado, la audiencia y las medidas excepcionales (adopción de distintas políticas para contrarrestar la amenaza) (Balzacq, Léonard, & Ruzicka, 2016, p. 495).

La diferencia entre politizar un asunto y securitizarlo es que, en el segundo caso, se lleva el asunto a un nivel que excede las normas tradicionales y que es tratado como parte de la política o incluso en un nivel prioritario (Buzan & Waever & de Wilde, 1998, p. 23). Cuando un tema se presenta como uno de seguridad se está llamando al uso de medidas extraordinarias para combatir ese riesgo. Es decir, se busca justificar el por qué tomar medidas no extraordinarias no resolvería la cuestión (Buzan & Weaver & de Wilde, 1998, p. 26).

La forma de estudiar el proceso de la securitización, según la Escuela de Copenhague, es a través del análisis discursivo o a través del estudio de *political constellations* (Buzan & Weaver & de Wilde, 1998, p. 25). Este discurso llevado a cabo por el actor securitizador presenta un tema como un riesgo hacia el objeto amenazado. Sin embargo, es necesario diferenciar lo que los autores definen como *securitizing move* de *securitization*. La securitización se vuelve efectiva cuando la audiencia acepta este tema como un problema de seguridad. Si la audiencia no lo acepta estamos hablando de un *securitizing move* donde se intenta presentar un problema como un riesgo potencial para el objeto de referencia o amenazado (Buzan & Weaver & de Wilde, 1998, p. 25).

El rol de la audiencia fue estudiado a partir de la perspectiva sociológica. La Escuela de Copenhague postuló que la securitización es un proceso intersubjetivo (Buzan, Waever & De Wilde, 1998, p. 57) sin dejar mucho lugar al rol de la audiencia. Balzacq (2011, p. 8) agregó que la audiencia permite que un tema tratado como uno de seguridad sea resuelto mediante los instrumentos considerados apropiados. Sin embargo, para el estudio empírico definir el concepto de audiencia ha sido un gran desafío.

Balzacq (2011) buscó reconceptualizar este término para poder refinar la investigación: “An issue is given sufficient saliency to win the assent of the audience, which enables those who are authorized to handle the issue to use whatever means they deem most appropriate” (Balzacq, Léonard, & Ruzicka, 2016, p. 495). Ambos, la Escuela de Copenhague como la perspectiva sociológica, reafirmaron que se necesitaba el consentimiento de la audiencia para poder decir que el proceso de securitización fue exitoso.

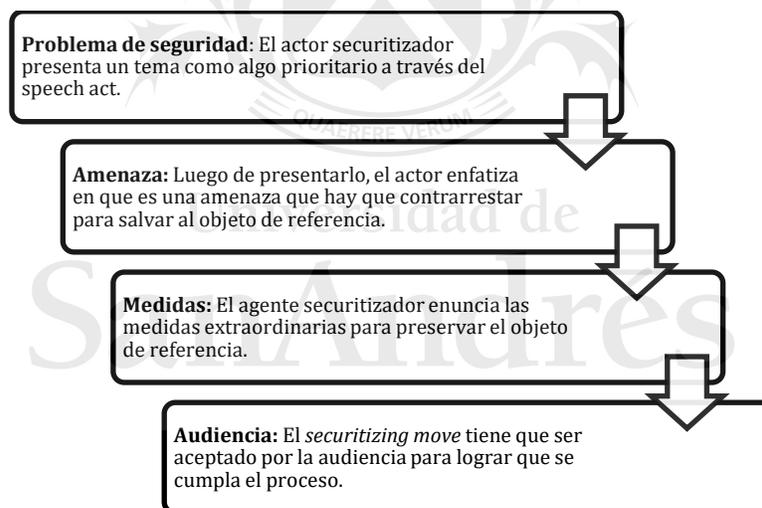
Buzan & Weaver & De Wilde (1998, p. 41) definieron a la audiencia como aquellos que el actor securitizador busca convencer de aceptar las medidas extraordinarias. Años más tarde, Balzacq

(2016) propuso que el rol de la audiencia no estaba desarrollado lo suficiente, por lo tanto, al ser la securitización un proceso intersubjetivo y depender del consentimiento de una audiencia, había que ver qué se entendía o quienes engloban esta categoría.

Según el autor, podía haber varias audiencias (Balzacq, 2016, p. 64). No obstante, siempre había una audiencia principal que era la que permite que el actor securitizador tenga el poder de actuar. Así es que podía ofrecer apoyo moral u otorgar herramientas formales para llevar a cabo las medidas extraordinarias (por ejemplo, un voto en el congreso) (Balzacq, 2016, p. 9).

En pocas palabras podemos decir que la securitización no es algo que está dado, sino es algo que se construye socialmente. Tomando en cuenta los componentes elaborados anteriormente, proponemos pensar a la teoría de la securitización como este proceso:

Cuadro 1: Proceso de Securitización



Fuente: Lenz-Raymann (2014)

Elaboración propia

Así fue como luego de la Escuela de Copenhague y el enfoque filosófico de la teoría de la securitización nació la perspectiva sociológica que criticó el carácter limitado de estos análisis. En primer lugar, sostuvo que la securitización no solo respondía al speech act o al énfasis en el aspecto discursivo, sino que había otras herramientas para comenzar el proceso. Según Balzacq (2011, p.

1) “The argument is that while discursive practices are important in explaining how some security problems originate, many develop with little if any discursive design.”.

Para complementar el análisis del proceso, Balzacq (2011) propuso ciertos niveles de estudio. El primer nivel hace referencia a los agentes. Estos son aquellos que contribuyen o están resistiendo el securitizing move (Balzacq, 2011, p. 35). El autor mencionó a los actores securitizantes, la audiencia y lo que llama *functional* actors, identidades, la relación de poder entre los actores y el objeto de referencia y el sujeto de referencia (Balzacq, 2011, p. 35).

El segundo nivel son los actos. Aquí tenemos las prácticas discursivas y no discursivas. Ejemplos son el lenguaje del acto del habla, estrategias o recursos lingüísticos para movilizar a la audiencia, y las políticas o resultados de la securitización (Balzacq, 2011, p. 36).

El tercer nivel es el contexto. El propósito es situar el discurso en un contexto histórico y social para entender el por qué ocurre. Está lo que el autor llama *proximate*, donde se produce el discurso, y el *distal* que engloba clase social, la composición de los participantes, y todo lo que afecte al contexto histórico o social (Balzacq, 2011, p. 37).

Para el propósito de esta investigación, el análisis tomará en consideración parte de la perspectiva filosófica elaborada por Waever, Buzan y de Wilde (1998) acerca de la importancia del discurso para evaluar el proceso de securitización. A su vez, tomará parte del análisis sociológico propuesto por Balzacq (2011) para enfatizar en la importancia de la audiencia para lograr el proceso de securitización exitoso.

Metodología

La metodología de este consistió en la evaluación del caso de estudio chileno a través del análisis discursivo. Se utilizaron transcripciones de 18 discursos oficiales pronunciados por Sebastián Piñera durante el transcurso de las protestas sociales chilenas de octubre de 2019. El corpus comienza el 18 de octubre de 2019 y finaliza el 20 de noviembre del mismo año, fecha en que la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) denuncia los abusos por las fuerzas de seguridad.

La información fue recopilada a través del Gobierno Oficial, en el sitio de la Dirección de Prensa y de la cuenta oficial del presidente en Twitter. Para extraer las palabras exactas de los discursos y que el análisis fuera lo más preciso posible, solo se utilizaron documentos oficiales o videos en vivo de la cuenta oficial de Sebastián Piñera con transcripciones textuales elaboradas para esta investigación.

Como toda teoría, la securitización no está exenta de críticas o cuestionamientos sobre su metodología. Waeber (2011, p. 466) argumentó que una teoría es política ya que condiciona el análisis y permite observar de manera particular ciertos casos de estudio, sin necesariamente ser un reflejo de la realidad. En el caso de la teoría de la securitización, el valor propio de la teoría está en que su metodología no está en acumular correlaciones o explicaciones objetivas, sino en entender que el poder está en el análisis dentro de una comunidad, no externa a ella (Waeber, 2011, p. 468).

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó el análisis del discurso como herramienta metodológica y técnica de análisis cualitativa (Sayago, 2014, p. 5). Esta técnica ha sido utilizada por académicos para entender cómo el concepto de seguridad puede ser entendido desde el acto del habla, es decir, del discurso.

Se utilizó el programa MAXQDA Analytics Pro 2022 para el análisis de los discursos. Este software es utilizado para la evaluación de datos cualitativos (Kuckartz & Rädiker, 2020, p. 14). MAXQDA facilitó el proceso de análisis de discurso segmentando las keywords programadas, la frecuencia en que aparecían y el contexto en que estas palabras se utilizaban.

Además, para complementar el análisis de datos cualitativos, se recurrió a la herramienta de combinación de palabras para obtener los conceptos a los que el presidente recurría. Es necesaria la aclaración que el fin de este proyecto no fue analizar en profundidad los recursos lingüísticos o el discurso político, sino identificar cómo Sebastián Piñera securitizó las protestas sociales.

Dentro del software, la función de *stop word list* permitió quitar las palabras que no eran relevantes para este estudio. Es así que se omitieron adverbios, artículos, verbos y preposiciones. Lo que se buscó descubrir es el lenguaje de seguridad y con qué frecuencia aparecieron estas palabras. Se han omitido también palabras como “chilenos”, “compatriotas”, “chilenas”, “Chile”, “presidente”,

así como también conectores o frases de cierre formales que no afectaban al contenido de esta investigación.

Una vez que se ha omitido esa lista, la función de *MaxDictio* arrojó las *word frequencies* para analizar las palabras que aparecían en los discursos. Además, para complementar este análisis, se incluyó la herramienta de *word combinations* para identificar los principales conceptos que Piñera ha utilizado durante los discursos.

La tabla de *word frequencies* generó una lista de las palabras que se repitieron en la totalidad de discursos. En esta investigación no se diferenció el análisis por documento, sino que se evaluó el conjunto de ellos. De igual forma se ignoraron los hipervínculos, correos, *hashtags*, y números. En tercera instancia se aplicó la función de *stop word list* para obtener las palabras relevantes para este estudio. Además, el software permitió la segmentación por palabras que aparecían al menos 10 veces, obteniendo los primeros 20 resultados más frecuentes en los discursos.

La tabla de *word combinations* mostró las combinaciones más frecuentes en la totalidad de discursos. La función y procedimiento es similar a *word frequencies*, sin embargo, no analiza una sola palabra, sino que puede ser hasta 5 palabras. Para este caso de estudio se restringió la combinación a solo dos palabras para poder obtener conceptos como “orden público” “fuerzas armadas”, etc.

En ambas tablas se observaron resultados medidos en números y porcentajes. Los resultados se calcularon en base a la totalidad de palabras y documentos analizados. Los cuadros consistieron en una lista de las primeras 20 palabras o combinaciones que más se repetían (con un mínimo de 10 repeticiones para ser incluidas). Luego se mostraron la frecuencia de las palabras medidas en términos absolutos y en porcentajes. Los porcentajes se midieron en base a todas las palabras contadas en los documentos. Cada palabra en la lista mostró la cantidad de veces que se sumó esa palabra o concepto y lo que eso representó en términos porcentuales del total. Un ejemplo de cómo medir esto según el manual del software es: “In our example, the word “Jesus” was counted 641 times, which is 1.93 percent of the total of 33,189 words.” (MAXQDA, 2020, p. 11). Finalmente, se visualizó en cuantos documentos esta palabra o concepto apareció y el porcentaje que esto representó del total de los discursos.

Por último, se identificaron los siguientes niveles de análisis para poder plasmar la teoría de la securitización en la realidad de las protestas sociales de octubre de 2019. Más adelante se adentrará en las definiciones y explicaciones de cada nivel. La metodología de Balzacq (2011) sirvió como inspiración para delinear el análisis:

Cuadro 2: niveles de análisis en el caso chileno desde la teoría de la securitización

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Actor securitizador: Sebastián Piñera	Contexto histórico: Relación entre las Fuerzas Armadas y Carabineros	Análisis de 18 discursos pronunciados por Sebastián Piñera
Audiencia: 1) Formal: presidente del Senado, de la Cámara de Diputados y jefe de Defensa Nacional 2) Moral: Opinión pública y Organismos de Derechos Humanos	Contexto actual en la región: Militarización de la seguridad pública	Construcción de “enemigo” / utilización de pronombres personales
Objeto de referencia: Orden público y seguridad ciudadana Sujeto de referencia: Protesta social	Contexto social: Movimientos sociales en Chile	Medidas excepcionales/dispositivo de la securitización: Despliegue de las Fuerzas Armadas para restaurar el orden público, represión de Carabineros, toque de queda, Estado de Emergencia.
	¿Qué es la seguridad en Chile?	

Fuente: Balzacq (2011)
Elaboración propia

Protestas sociales de octubre de 2019

Chile experimentó a finales de 2019 un aumento de la violencia y descontento en la población (Paúl, 20 de octubre de 2019). Se produjo una movilización de parte de jóvenes estudiantes, la cual desembocó en una gran protesta que sacudió las calles chilenas. Todo esto comenzó cuando el 4

de octubre de 2019, el Panel de Expertos en Transporte Público anunció el aumento de la tarifa del metro (el cual entró en vigor el 6 de octubre). El aumento fue de \$30 pesos chilenos y provocó el repudio automático de estudiantes junto a una masiva propuesta de evasión de pago a través de las redes sociales. En un comienzo las movilizaciones fueron cacerolazos, evasión del pago del metro, salida de la gente a protestar a las calles, pero la violencia comenzó a crecer: “...protest subsequently spread across the country like wildfire, unleashing levels of state and citizen violence unseen since the return of democracy in 1990 and generating some of the largest demonstrations in the country’s history” (Palacios-Valladares, 2020, p. 216).

Palacios-Valladares (2020) y Pizarro Hofer (2020) han coincidido que el aumento de la tarifa del metro ha sido el detonante, pero no la causa principal de este descontento. Así es que atribuyeron las causas a un malestar general con las instituciones políticas y económicas, desencadenado por el modelo neoliberal (Palacios-Valladares, 2020; Pizarro Hofer, 2020)

Durante las protestas se registraron no sólo destrozos e incidentes en las estaciones de subte, sino saqueos en supermercados, farmacias y comercios (Infobae, 20 de octubre, 2019). También ocurrieron incendios en estaciones de Metro y autobuses en Valparaíso, Concepción y otras zonas del país. Este creciente malestar y descontento generó que el 18 de octubre comenzara el estallido social y se decretara el Estado de Emergencia para ciertas áreas (Santiago, Chacabuco, Puente Alto y San Bernardo).

Los manifestantes chilenos salieron a las calles para pedir por un sistema económico equitativo. El estallido comenzó por jóvenes que se sentían marginados y excluidos de la política, protagonizando un movimiento de ruptura con el modelo político chileno (Palacios-Valladares, 2020). La literatura existente mostró que esto es característico de América Latina y que la juventud ha llevado a cabo este proceso de acción colectiva producto de un malestar general con el gobierno de turno (Rivera-Aguilera & Imas & Díaz, 2021). Rivera-Aguilero & Imas & Díaz (2021, p. 5) sostuvo que “La calle fue el lugar elegido para manifestar, no solo su rechazo al alza del transporte, sino también su descontento con la democracia neoliberal”

La respuesta del gobierno, centro de análisis de esta investigación, fue optar por aplicar la Ley de Seguridad del Estado (Ley 12.927) el 18 de octubre para condenar a los participantes de los disturbios producidos por sus delitos contra el orden público (Piñera, 20 de octubre, 2019).

La segunda medida de excepción se aplicó el 19 de octubre a través de la ratificación del Estado de Emergencia y el decreto de toque de queda en Santiago de Chile, Chacabuco, Puente Alto y San Bernardo que progresivamente se extendió al resto del país (Equipo de Actualidad y Multimedia, 25 de octubre, 2019). Pizarro Hofer (2020) describió la situación durante ese período:

El presidente optó por amedrentar a los movilizados: decretó Estado de emergencia en el Gran Santiago y otras ciudades del país. No le bastó con Carabineros para controlar el orden público y mandó el despliegue militar en las principales ciudades. El país volvía a tiempos oscuros. (Pizarro Hofer, 2020, p. 334)

Piñera designó a Iturriaga del Campo como jefe de la Defensa Nacional y desplegó a los militares en las calles como refuerzo de la acción policial. El propósito de esta decisión fue reestablecer el orden público que se vio amenazado por el descontrol. Las propias palabras del General Iturriaga durante la sesión organizada por la Comisión Especial Investigadora¹ del Estado de Emergencia fueron:

Las Fuerzas Armadas -que en 30 años no había sido llamada para desempeñar esta tarea, en función de su entrenamiento, que tiene una orientación más bien a la defensa exterior del país-, ocuparla en aquellos puntos que tuvieran menor contacto con la población. (Iturriaga, 6 de enero, 2020)

En resumen, las medidas extraordinarias para revertir la situación que se aplicaron fueron: Ley de Seguridad del Estado, estado de emergencia, toque de queda, designación de Iturriaga como jefe de Defensa Nacional y el despliegue de las Fuerzas Militares en las calles (Palacios-Valladeres, 2020, p. 221). Ahora es necesario estudiar el proceso de securitización para identificar si la forma

¹ Comisión especial investigadora de los actos de los ministerios del interior y seguridad pública, y de defensa nacional, y de las fuerzas armadas y de orden y seguridad pública relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019

en que se presentaron discursivamente las protestas funcionó para que la audiencia aceptara las decisiones del Poder Ejecutivo y efectivamente producirse la securitización de las manifestaciones.

Agentes

Actor securitizador

Como hemos visto, el primer nivel hace referencia a los agentes involucrados en el proceso de securitización (Balzacq, 2011, p. 35). El actor securitizador es el que comienza con el reclamo de que un problema debe convertirse en uno de seguridad (Charrett, 2009, p. 24).

Para este caso se consideró la visión tradicional, en la cual estos actores son identificados como la elite política o estatal (Charrett, 2009, p. 24). No es lo mismo que el acto discursivo sea realizado por un miembro de la ciudadanía que por el presidente o los ministros. Este es el caso en el que, por ejemplo, un ciudadano utilice el mismo discurso que Sebastián Piñera (actor securitizador), pero no tenga la autoridad para declarar un Estado de emergencia, toque de queda o llamar a los militares a las calles.

Sebastián Piñera fue un empresario a cargo del Banco de Talca y profesor. Ha estado en el cargo presidencial durante los años 2010 hasta 2014. Su carrera política comenzó en 2005. En el año 2009 se candidateó para las elecciones presidenciales, logrando el voto de los chilenos y desempeñando funciones durante los años 2010-2014. Estos años fueron interpretados como el comienzo de una nueva etapa política en Chile con la elección democrática de un partido de centroderecha, luego de años de la dictadura de Pinochet (Schuster & Morales, 2015, p. 48). Dentro de las prioridades de su gestión estuvo el desarrollo institucional y la promoción la democracia (Avendaño, 2011, p. 136). Su segundo mandato fue desde marzo de 2018 y continua hasta el año 2022.

Piñera enfrentó conflictos con manifestantes sociales a lo largo de su presidencia. Como veremos más adelante, los discursos que criminalizaron la protesta social para justificar el actuar de las fuerzas de seguridad en contra de los jóvenes estudiantes fueron recurrentes en los años de su mandato (Pincheira Torres, 2014, p. 102). Lo cual sienta un precedente para esta investigación que busca entender cómo fue ese proceso discursivo durante las manifestaciones de octubre de 2019.

Audiencia

El rol de la audiencia ha sido ampliamente discutido por los académicos y teóricos (Buzan 1998; Waever, 1993; Balzacq, 2011; Balzacq, 2016). Sin embargo, su relevancia y su rol en el proceso de securitización todavía no quedó resuelto.

La audiencia tiene relación directa con la problemática a securitizar y tiene la capacidad de otorgarle al actor securitizador los medios para combatir la amenaza (Balzacq, 2011, p. 9). Sin embargo, Balzacq (2016, p. 500) agrega que puede haber más de una audiencia en el proceso, lo cual muestra la complejidad de identificarla.

Por un lado, está la audiencia principal o *enabling*, la cual tiene el poder necesario para permitirle al actor securitizador actuar y establecer las medidas extraordinarias (un voto en el congreso) (Balzacq, 2016, p. 500). En el caso chileno identificamos al presidente del Senado y al presidente de la Cámara de Diputados ya que son las máximas autoridades de los organismos que se encargan de la formulación y elaboración de leyes en Chile. Asimismo, el jefe de Defensa Nacional, que es el encargado de la estrategia de seguridad y defensa del país y a quien responden las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad y Orden. Piñera necesitó la legitimación de estas audiencias durante su discurso para que el proceso se vuelva exitoso.

Por otro lado, está la audiencia que ofrece un tipo de apoyo moral, por ejemplo, la opinión pública u organismos de derechos humanos. Este tipo de audiencia cumple un rol sumamente importante en el proceso de securitización ya que permite que un actor político pueda validar su postura o ideología (Mendoza Ríos, 2014, p. 18). Roe (2008, p. 620) reafirmó que “According to Balzacq, waging war on the part of the state requires moral support both from the general public and from relevant institutional bodies”. Sin el apoyo moral de la sociedad chilena, Piñera encontraría difícil el legitimar las medidas extraordinarias. Abordaremos este análisis posteriormente.

Objeto y sujeto de referencia

Como vimos anteriormente, el objeto de referencia es aquello que está amenazado según el actor securitizador y lo que hay que preservar (Waever, 2008, p. 582). En este caso definimos al objeto como la seguridad ciudadana y el orden público. En segundo lugar, el sujeto de referencia es la entidad que está amenazando el objeto (Balzacq, Léonard, & Ruzicka, 2016, p. 495). Durante

octubre de 2019 el actor securitizador, Piñera, presenta al estallido social o la protesta violenta como una amenaza, es decir, como el sujeto de referencia.

Contexto

Carabineros: Historia y relación con la ciudadanía

La relación entre Carabineros de Chile y las Fuerzas Armadas ha estado marcada por una superposición de responsabilidades. Por un lado, las Fuerzas Armadas han desempeñado tareas civiles de control interno del territorio (incluyendo represión a la población) y la Policía o Carabineros ha encontrado la intromisión de los militares en sus instituciones o directivas (Zúñiga & Prieto, 1996, p. 73). Jiménez y Turizo (2011, p. 113) denominaron estos fenómenos como “Militarización de la Policía” y “Policización de las fuerzas militares”. El primero tiene relación con la forma en que se organizan las instituciones, las formas de operar de los grupos policiales, y el tipo de armamento o uso que estos mismos le dan. El segundo fenómeno se refiere a las funciones que cumplen los militares dentro del territorio nacional, la relación que este tiene con el mantenimiento del orden público interno y el contacto con la población civil.

La manera en que se militarizó a la policía fue a través de la asignación de rangos directivos a jefes militares o comandantes de la Escuela Militar. A partir de 1924 cuando se aprobó la nueva constitución en Chile, promulgada el 18 de septiembre de 1925, se unificó la policía. El 13 de septiembre de 1924 se aprobó el Proyecto de ley N° 4052 que modificó la situación que existía hasta el momento. Chile pasó de estar organizado en policías comunales a estar unificada por Policías Fiscales (especialmente en Santiago de Chile y Valparaíso) (Concha, 2020, p. 76). La injerencia castrense se mantuvo en las instituciones como la Escuela de Policía o Dirección General de Policías (Jiménez & Turizo, 2011, p. 118).

El 27 de abril de 1927 se creó Carabineros de Chile y se unificó las policías fiscales, comunales con el Cuerpo de Carabineros del Ejército. El propósito fue “asegurar el orden de las ciudades, campo i comunas rurales...” (Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, 1927, p. 1192).

Este proceso de militarización de la policía se fue efectivizando al nacer Carabineros de Chile en 1927. La Ley Orgánica Constitucional de Carabineros le otorgó el carácter militar. Su

responsabilidad era mantener la seguridad interior en todo el territorio chileno y dependía directamente del Ministerio del Interior (Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, 1990). Ya desde el 23 de diciembre de 1927 se definía a este cuerpo policial como castrense, jerárquico y guiado por la disciplina (Dammert, 2016, p. 581). Desde comienzos de Carabineros la militarización de la policía y el rechazo de la ciudadanía fue evidente. Aún durante estos primeros años desde la unificación de la policía fiscal y el Cuerpo de Carabineros del Ejército se seguía nombrando a generales del ejército como directores, como fue el caso del General Aníbal Parada (Jímenez & Turizo, 2011, p. 118).

Un antecedente de la violencia policial con la ciudadanía fue durante la caída del régimen de Ibáñez, caudillo autoritario que sufrió unas oleadas de protestas durante 1931. En el centro de Santiago de Chile se desataron enfrentamientos entre grupos de manifestantes, gremios, estudiantes y el gobierno que respondió de manera represiva. (Zúñiga & Prieto, 1996, p. 84) Retamal & Retamal (22 de abril, 2020) describían la situación:

El 24 de julio, el estudiante de medicina Jaime Pinto Riesco cayó muerto, según apunta la revista Zig Zag n° 1380, por balas de efectivos de Carabineros. Eso enervó aún más los ánimos y el Colegio Médico se declaró en huelga. (Retamal & Retamal, 22 de abril, 2020)

Este enfrentamiento terminó con varios muertos y heridos en ambos extremos. La respuesta del gobierno a estas protestas fue terminar con la injerencia de las Fuerzas Armadas en las instituciones policiales. De esta manera se designó a un coronel en cambio de un General como director general de la Policía (Zúñiga & Prieto, 1996, p. 84). Desde entonces Carabineros se enfocó en el reordenamiento de país y del orden interno, dependiendo exclusivamente del Ministerio del Interior. Tuvo un crecimiento corporativo reflejado en recursos técnicos e infraestructura. Esta situación perduró hasta comienzo de los años sesenta cuando la institución tuvo por primera vez un director general formado por las intuiciones educativas policiales y sin conexión alguna al ejército.

La Ley Orgánica de Carabineros de Chile aprobada el 26 de marzo de 1960 llevó el foco de Carabineros hacia tareas anti subversivas (Vallejos Muñoz, 2018, p. 5). Producto de las movilizaciones populares, Carabineros adoptó ciertas medidas a la hora de controlar protestas sociales. Un ejemplo de esto fue la utilización de cascos en manifestaciones y de la creación del

Grupo Móvil para actuar en estas situaciones. Sin embargo, a pesar de la reducción del gasto en defensa y el aumento del presupuesto de la policía, las medidas adoptadas por esta institución y la represión fueron vistas con desconfianza por las víctimas fatales durante las protestas. (Prieto, 1990, p. 19).

Uno de los hechos que modificó el panorama fue el Golpe de Estado de 1973 el que desplazó a Salvador Allende e instauró un gobierno militar. Este fue el comienzo del régimen de Augusto Pinochet que duró hasta 1989. Estos años estuvieron marcados por el ejercicio de la mano dura por el ejército. La represión fue efectuada por el gobierno a través del Estado policial. Se creó la Dirección de Inteligencia Nacional conformada por miembros del ejército y a lo que autores llaman una “policía secreta” (Collier & Sater, 2018, p. 499). Zúñiga & Prieto (1996, p. 91) definieron este periodo como un segundo intento de militarización que finalizó con la vuelta a la democracia.

El golpe de Estado perduró hasta 1990 y se basó en la creación de un enemigo interno que amenazaba a la Nación. Sin embargo, hacia 1989 cuando se realizó el plebiscito, el 45% de la población siguió apoyando al régimen de Pinochet (Dammert, 2016, p. 584). La población estaba dividida entre quienes aprobaban la represión del Estado y aquellos quienes denunciaban las numerosas violaciones a los derechos humanos. Prieto (1990, p. 23) sostuvo que “solo en el primer año de protestas murieron aproximadamente unas cien personas y muchos de esos crímenes fueron atribuidos por la población y los organismos de derechos humanos a la acción policial.”

Hasta el momento la policía había logrado la independencia de las fuerzas militares, sin embargo, durante los años de dictadura pasaron a depender del Ministerio de Defensa. Esto mostró que, si bien en la historia de Carabineros se buscó separar al ejército de la policía, su relación estaba más bien marcada por un ciclo de separación e influencia (Prieto, 1990, p. 20).

Chile post dictadura: desconfianza en las instituciones y militarización de la seguridad pública en América Latina

Llegados los años 1990, una nueva luz de esperanza asoma a Chile con la vuelta a la democracia. El régimen de Pinochet había finalizado a través de elecciones democráticas. Sin embargo, el legado de estos años previos afectó las relaciones cívicas-militares de la década siguiente. Avendaño (2011, p. 131) llamó a la primera fase de democratización la época de “paz social”, las

únicas tensiones ocurridas durante este tiempo fueron derivadas de procesos judiciales relacionados a las fuerzas armadas y casos de violaciones a derechos humanos durante la dictadura.

La desconfianza en las instituciones, en la democracia y especialmente en las Fuerzas Armadas primó en la sociedad de Chile (Avendaño, 2011, p. 136). En el año 2005, el gobierno llevó adelante reformas a la Constitución, una de las modificaciones fue hacia las Fuerzas Armadas y hacia Carabineros. Hasta ese año, las Fuerzas de Seguridad y Orden, constituidas por Carabineros y la Policía de Investigaciones dependían del Ministerio de Defensa, sin embargo, pasaron a estar ligadas al Ministerio de Seguridad Pública (Álvarez, 2006, p. 630). Otro de los cambios relevantes fue la posibilidad de que el presidente de la República, con previa autorización del Consejo de Seguridad Nacional, tenga la potestad de remover a comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al director de Carabineros (Álvarez, 2006, p. 630).

El involucramiento de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interior estuvo estrictamente ligado a los períodos autoritarios que sacudieron a América Latina a partir de los años 60 (Diamint, 2015, p. 156). Sin embargo, a pesar de ser una de las regiones más pacíficas del mundo ante la ausencia de conflictos interestatales, los niveles de crimen y violencia han aumentado en las últimas décadas: “De los diez países con más violencia en el mundo, nueve son latinoamericanos y caribeños, y reflejan situaciones muy diversas” (Verdes-Montenegro Escáñez, 2019, p. 3).

Esto lleva a plantear un nuevo escenario en el cual encontramos a las Fuerzas Armadas o cuerpos policiales militarizados en las calles. Nos encontramos con nuevos términos que tratan de caracterizar esta dinámica como: “the *return of the military*” (Kurtenbach & Scharpf, 2018, p. 1) o “*new militarism*” (Diamint, 2015, p. 155). Lo que vemos entonces es un papel activo de las Fuerzas Armadas o de Seguridad en cuestiones domésticas.

El nuevo rol o participación de las fuerzas se hace en respuesta a lo que autores llaman “nuevas amenazas” (Konig, 2019, p. 7). En la agenda de la militarización de la seguridad en América Latina el foco no es exclusivamente las disputas interestatales, sino la lucha contra el narcotráfico, temas migratorios, conflictividad social y medio ambiente (Cheyre, 2015, p. 57).

Como consecuencia de la respuesta a estas nuevas amenazas, se han producido violaciones sistemáticas a los derechos humanos ya que carecen de formación adecuada para hacer frente a ellas o de un marco normativo específico (Alda *et al*, 2019, p. 24). Otra cuestión ha sido que este rol activo ha llevado a la criminalización de la protesta social cuando se utilizan a las Fuerzas Armadas para garantizar el orden interno (Kyle & Reiter, 2019, p. 23).

Movimientos sociales en Chile

Así como es interesante evaluar el rol de las fuerzas de seguridad, es igual de relevante estudiar su interacción con la ciudadanía. Durante los años 1973 hasta 1990 las protestas sociales en Chile fueron reprimidas y eliminadas del espacio público (Bargsted & Somma, 2015, p. 210). Luego, por primera vez en años, la población chilena empezó a reunir a diversos manifestantes y estudiantes para formar una oposición sólida. El autor enfatizó en que estos grupos eran liderados por partidos reprimidos durante la dictadura (Bargsted & Somma, 2015, p. 210).

Desde la vuelta a la democracia, los actores involucrados en las movilizaciones de acciones colectivas fueron, según Ruiz (2012, p. 107), estudiantes secundarios; la Asociación Nacional de Deudores Habitacionales; el Movimiento de Trabajadores Subcontratados y Federaciones de Estudiantes Universitarios.

A partir de los años 2000, las manifestaciones más influyentes en la historia chilena fueron protagonizadas por jóvenes (Ruiz, 2012, p. 102). Uno de ellos fue lo que se denominó “Revolución de los pingüinos”, movilización que ocurrió desde abril a junio de 2006. Esta situación se volvió a repetir en septiembre y octubre de ese mismo año durante la Presidencia de Michelle Bachelet. Estas manifestaciones estuvieron organizadas por estudiantes secundarios quienes reclamaban pases escolares gratuitos y una disminución en la tarifa de inscripción de las PSU (Prueba de Selección Universitaria).

A diferencia de las protestas de octubre de 2019, estos estudiantes reclamaban por el derecho a la educación y denunciaban la actual situación de privatización del sistema educativo instaurado durante los años de Pinochet (Rocha, 2010, p. 50). No solo fue una de las movilizaciones más masivas debido a la participación de estudiantes (se estima que alrededor de 10.000 personas formaron parte de estos reclamos), sino que muestra la violenta interacción que ocurrió entre la

policía y los manifestantes. De la Cuadra (2007, p. 8) sostiene que el gobierno no reconoció la legitimidad de las protestas y que a través del discurso buscó descalificar las demandas de los estudiantes. Esto permitió y justificó el actuar de las fuerzas policiales, quienes reprimieron las protestas en la vía pública. El uso de la fuerza, la detención de estudiantes, la violencia y la represión policial fueron característicos de este movimiento (Rocha, 2010, p. 29).

Si bien la movilización de los pingüinos de 2006 fue recordada por la gran participación de los ciudadanos y por la respuesta estatal, en el 2011, primer gobierno de Sebastián Piñera, ocurrió una movilización nacional de estudiantes que lucharon en contra de las especificidades del modelo neoliberal (Avendaño, 2014, p. 56). Estas protestas fueron trascendentales porque participaron estudiantes secundarios, universitarios, académicos, rectores de universidades y profesores. El disparador del descontento fue cuando la Universidad Central de Chile fue vendida al sector privado. De esta manera, los estudiantes organizaron marchas para demandar cambios en el sistema económico instaurado desde la dictadura de Pinochet.

Sin embargo, la influencia de estas movilizaciones no solo impactó en la educación, sino que generó que otros grupos o actores se sumaran a las protestas para demandar sus propias insatisfacciones con el sistema (Kirby, 2016, p. 114). Este proceso ha sido denominado por Sotomayor López (2018, p. 1138) como desafección con la política o crisis de legitimidad, protagonizada principalmente por los jóvenes quienes deciden no ir a votar o involucrarse en los partidos políticos. Esto va a moldear los conflictos de seguridad y movimientos sociales durante los próximos años.

Seguridad en Chile

La violencia estatal en Chile ha estado presente incluso luego de la dictadura. Los estudios en América Latina han enfatizado en el rol del Estado y han demostrado una creciente criminalización y represión de las protestas sociales (Algranati & Seoane & Taddei, 2004; Luque & Villa, 2021).

Antes de adentrarnos en el análisis discursivo haremos un mapeo de lo que significa el concepto de seguridad para el Estado chileno con la investigación elaborada por Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir (2019). El propósito de nuestro estudio es poder identificar el contexto en que estos discursos han sido pronunciados para poder encasillarlos en una definición de seguridad. Veremos

más adelante que este concepto en Chile va variando en torno a los años.

Desde los años 1976 hasta aproximadamente el 2006 la seguridad en Chile estaba relacionada con garantizar la protección del aparato del Estado y la seguridad pública (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 766). Es fundamental la protección de la integridad del Estado de todo aquello considerado subversivo o revolucionario. Esto es así, según los autores, debido a leyes que permanecieron en vigencia luego de la dictadura de Pinochet.

Desde el año 2004 hasta el 2012 el concepto de seguridad da un giro hacia el enfoque en la persona, es decir, el sentimiento de sentirse seguro frente a la delincuencia o delitos (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 768). Esto sucede debido a la opinión pública y culmina con la creación del Ministerio de Seguridad. Las instituciones del Estado se vuelven relevantes a la hora de proteger a los ciudadanos. Durante estos años se busca garantizar a los chilenos el sentimiento de tranquilidad frente al daño de los bienes y de su propia persona. (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 766)

El concepto de seguridad que más nos interesa para fines de esta investigación es la que acuña el Estado a partir del año 2012 (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 769-770). En el año 2010 se crea el INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos) y el departamento de Derechos Humanos de Carabineros de Chile en 2011. Palabras como seguridad humana; seguridad multidimensional; seguridad ciudadana y seguridad personal comienzan a aparecer en informes, discursos, reportes, proyectos de ley y documentos oficiales.

Es publicada la Carta del director general de Carabineros como respuesta al reporte Anual del INDH y expresa que la seguridad democrática consiste en la persona como titular de derechos (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 766). La seguridad es entendida en referencia a los abusos en la herramienta penal y la violencia producida por fuerzas de seguridad

Se genera una interacción constante entre el INDH que denuncia los abusos policiales y la violencia estatal mientras que la Dirección General de Carabineros se refugia en el concepto de seguridad humana, concepto que le permite plantear al Estado como protector y garante de los derechos, por lo tanto, se considera que lesionar a un carabinero es afectar la seguridad de la ciudadanía (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 770). Estas dos perspectivas se ven en

puja durante estos años ya que se asocian las manifestaciones públicas con la violencia ejercida hacia carabineros (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 771). Por ende, se crea una dicotomía en cada periodo:

Para la seguridad del Estado el enemigo es el revolucionario o subversivo, para la seguridad de las personas y sus bienes el enemigo es el delincuente y para la relación entre seguridad y derechos el enemigo es el manifestante, que abre la puerta a las expresiones violentas en las protestas (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 773).

Actos

Análisis del discurso durante las protestas sociales

Los primeros resultados fueron elaborados con el software MAXQDA Analytics Pro 2022 con la función de *word frequencies*. El propósito de esta herramienta es contabilizar la cantidad de veces que aparece una palabra. El primer objetivo de esta investigación es comprobar si el presidente Piñera enmarcó discursivamente a las protestas sociales de octubre de 2019 como un tema de seguridad.

Como vimos anteriormente, la interpretación de la seguridad es una construcción social que se relaciona directamente con el lenguaje (Huysmans, 2002, p. 4). Esta construcción subjetiva se pudo observar a partir del año 2012 cuando la retórica utilizada por el INDH se enfrentó al discurso propuesto por Carabineros (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 771). De esta manera, si el lenguaje tiene la capacidad de provocar que un hecho se convierta en un tema de seguridad, es posible observar y rastrear ese proceso en el discurso de Sebastián Piñera durante las manifestaciones e identificar las palabras que relacionen este acontecimiento con el concepto de amenaza.

La herramienta de frecuencia del software permitió recopilar las principales palabras que fueron pronunciadas por el presidente Piñera en los 18 discursos analizados. El siguiente cuadro muestra la lista de las 25 palabras más frecuentes en todos los discursos:

Cuadro 4: Frecuencia de las palabras utilizadas por Sebastián Piñera octubre-noviembre 2019

Word	Frequency	%	Documents	Documents %
1. hemos	89	0.86	16	88.89
2. han	84	0.81	14	77.78
3. seguridad	61	0.59	16	88.89
4. estado	60	0.58	14	77.78
5. gobierno	59	0.57	17	94.44
6. país	55	0.53	17	94.44
7. público	55	0.53	16	88.89
8. orden	54	0.52	16	88.89
9. ley	52	0.50	15	83.33
10. poder	52	0.50	16	88.89
11. violencia	52	0.50	13	72.22
12. social	51	0.49	12	66.67
13. forma	45	0.44	15	83.33
14. proteger	42	0.41	16	88.89
15. agenda	40	0.39	11	61.11
16. derechos	40	0.39	14	77.78
17. mayor	40	0.39	14	77.78
18. vida	40	0.39	14	77.78
19. carabineros	39	0.38	9	50.00
20. ha	39	0.38	15	83.33

Fuente: elaboración propia

Nota: Palabras más utilizadas por el presidente Sebastián Piñera durante los discursos pronunciados desde el 18 de octubre hasta el 20 de noviembre.

Como vimos anteriormente, el proceso de securitización se basa en que cuando un actor utiliza la palabra “seguridad” está llevando a cabo el acto o *utternace* (Waever, 1993, p. 7). Según la perspectiva filosófica, este actor puede reclamar las medidas necesarias para contrarrestar la amenaza (Waever, 1993, p. 6).

En este caso, la palabra “seguridad” fue la tercera más repetida por el presidente luego de “hemos” y “han”. La misma aparece con una frecuencia de 0.59% de todas las palabras analizadas y en el 88.89% de los documentos. También observamos que las palabras más frecuentes se relacionan

con el Estado, el gobierno, la violencia, la ley, el orden, y el poder. Ahora bien, el análisis por palabra es relevante para identificar si Piñera enmarca discursivamente las manifestaciones como un problema de seguridad. Podemos efectivamente afirmar que lleva a cabo el *securitizing move* a través de la evaluación de estos datos cualitativos.

Con el propósito de complementar el análisis de frecuencia, la segunda función que se utilizó fue la de combinación de palabras. Esta herramienta sirvió para poder detectar los principales 20 conceptos utilizados por Piñera durante el análisis. Observamos los siguientes datos:

Cuadro 5: Combinación de las palabras utilizadas por Sebastián Piñera octubre-noviembre 2019

Word combination	Frequency	%	Documents	Documents %
1. orden público	34	0.93	15	83.33
2. agenda social	28	0.77	11	61.11
3. seguridad ciudadana	23	0.63	13	72.22
4. fuerzas armadas	20	0.55	10	55.56
5. derechos humanos	16	0.44	7	38.89
6. hoy día	15	0.41	9	50.00
7. adultos mayores	14	0.38	6	33.33
8. buena voluntad	14	0.38	10	55.56
9. clase media	14	0.38	10	55.56
10. esa razón	13	0.36	10	55.56
11. ingreso mínimo	12	0.33	6	33.33
12. últimos días	12	0.33	8	44.44
13. duración intervención	11	0.30	11	61.11
14. hemos conocido	11	0.30	8	44.44
15. tipo intervención	11	0.30	11	61.11
16. transporte público	11	0.30	7	38.89
17. cada uno	10	0.27	6	33.33
18. hemos escuchado	10	0.27	5	27.78
19. hemos vivido	10	0.27	10	55.56
20. luis fernández	10	0.27	10	55.56

Fuente: elaboración propia

Nota: Combinaciones de palabras más utilizadas por el presidente Sebastián Piñera durante los discursos pronunciados desde el 18 de octubre hasta el 20 de noviembre.

En primer lugar, uno de los resultados que observamos es que la seguridad es utilizada en referencia a la seguridad ciudadana, concepto que aparece en el 72.22% de los discursos con una frecuencia de 0.63% del total de combinaciones analizadas. Tomemos en cuenta este fragmento del 18 de octubre del año 2019: “Frente a los graves y reiterados ataques y atentados contra las estaciones y las instalaciones del Metro de Santiago, contra el orden público y la seguridad ciudadana y contra la propiedad tanto público como privada” (Piñera, 18 de octubre, 2019). En el comienzo del estallido social, el presidente reafirma lo que está amenazado, es decir, el objeto de referencia. En este caso es la seguridad ciudadana y el orden público.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) definió a la seguridad ciudadana en un contexto democrático como un concepto que se relaciona directamente con situaciones de violencia o de delito, específicamente ligado con la seguridad de las personas y grupos en la sociedad. Dammert (2005, p. 5) observó que la seguridad ciudadana fue una de las principales preocupaciones para el gobierno chileno desde que terminó la dictadura en los años 90. Como hemos visto antes, esto se dio por el aumento del crimen y la violencia durante los últimos años en América Latina (Verdes-Montenegro Escáñez, 2019, p. 3).

Según lo expuesto anteriormente, Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir (2019, p. 768) mencionaron que la seguridad relacionada al ciudadano, al sentimiento de sentirse seguro frente a la delincuencia o delitos predominó desde el 2004 hasta el 2012. Si bien no se reemplazan una con la otra, a partir del 2012, la seguridad en Chile se relaciona con sentirse seguro de la violencia policial y de abusos de la herramienta penal (Jorquera-Álvarez & Rueda & Shafir, 2019, p. 766). Piñera enmarcó a las protestas como un problema de seguridad relacionado a la tranquilidad frente al daño de bienes o de la persona: “Y también hemos establecido el estado de emergencia en muchas regiones de Chile para permitir que las Fuerzas Armadas colaboren con nuestras fuerzas de orden en proteger su vida, su tranquilidad, su seguridad, sus bienes.” (Piñera, 21 de octubre, 2019).

Desde la vuelta a la democracia, el gobierno chileno ha utilizado estrategias de políticas de seguridad ciudadana para lidiar con protestas sociales, criminalizando estos movimientos (Pincheira Torres, 2014, p. 95). Pincheira Torres (2014, p. 98-99) argumentó que luego de la dictadura, el gobierno encapsuló a las protestas en un plano de delincuencia y violencia para poder actuar de manera represiva. Esto fue identificado por el autor en discursos y prácticas del gobierno:

“Situación que podremos observar en relación al movimiento étnico mapuche, al movimiento social de Aysén y al movimiento estudiantil” (Pincheira Torres, 2014, p. 95). Estos antecedentes marcaron un punto importante en el análisis de las protestas sociales de octubre de 2019.

En segundo lugar, el concepto de orden público aparece como la combinación de palabras más utilizada discursivamente, con una frecuencia de 0.93% del total de combinaciones en un 83.33% de las declaraciones. Hemos visto anteriormente que el Estado es el encargado de mantener la seguridad pública (Montalvo Abiol, 2016, p. 205).

La injerencia de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna remite al pasado histórico chileno pinochetista y a lo que Jiménez y Turizo (2011, p. 113) denominan “Militarización de la Policía” y “Policización de las fuerzas militares”. El presidente tiene la facultad de declarar el estado de emergencia frente a graves alteraciones del orden público o cuando la seguridad nacional esté en peligro (Constitución Política de la República de Chile, 2005, Artículo 42). El jefe de Defensa Nacional queda a cargo de las zonas declaradas y las Fuerzas Armadas pueden ser desplegadas en materia de cuestiones interior. Sin embargo, como el nombre mismo lo especifica, son medidas de excepción y emergencia para restaurar el orden público.

Sebastián Piñera comienza con un discurso estrictamente enfocado en la delincuencia, violencia, el orden social, la seguridad ciudadana y las medidas para contrarrestar esta situación (Navarro & Tromben, 2019, 308). Proponemos denominar esta primera etapa como: intento de movimiento securitizador siguiendo lo expuesto por Buzan & Weaver & de Wilde (1998, p. 25).

En este caso, el presidente Piñera presenta a las protestas como un problema de seguridad y enuncia el 18 de octubre las medidas para combatir el riesgo al orden público y a la seguridad ciudadana: “he decretado Estado de Emergencia en las provincias de Santiago y Chacabuco y en las comunas de Puente alto y San Bernardo en la Región Metropolitana.” (Piñera, 18 de octubre, 2019).

Otra de las medidas excepcionales anunciadas fue la designación de Iturriaga como jefe de la Defensa Nacional: “Para estos efectos he designado al General de División Javier Iturriaga del Campo como jefe de la Defensa Nacional de acuerdo a lo establecido en nuestra legislación respecto de Estado de Emergencia” (Piñera, 18 de octubre, 2019). Es la primera vez desde el

retorno a la democracia que un presidente chileno establece un toque de queda (Laing & Donoso & Miranda, 20 de octubre, 2019).

El 19 de octubre Piñera utiliza un discurso más conciliador con los manifestantes y divide entre los que tienen el derecho de protestar pacíficamente de aquellos que cometen “brutales actos de violencia, vandalismo y delincuencia que hemos conocido en los últimos días y que tanto daño y tristeza le han provocado a los chilenos y chilenas.” (Piñera, 19 de octubre, 2019).

Sin embargo, el 20 de octubre el discurso se endurece y el presidente se refiere a los manifestantes de la siguiente manera:

Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable que no respeta a nada y a nadie que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite, incluso cuando significa pérdidas de vidas humanas, que está dispuesto a quemar nuestros hospitales, nuestras estaciones del metro, nuestros supermercados, con el único propósito de producir el mayor daño posible. (Piñera, 20 de octubre, 2019)

Es aquí cuando Piñera anuncia que el General Iturrriaga va a desplegar 9500 hombres de las Fuerzas Armadas en las calles porque “ellos están en guerra contra todos los chilenos de buena voluntad que queremos vivir en democracia con libertad y en paz” (Piñera, 20 de octubre, 2019). Además, Piñera enmarca a este grupo de manifestantes como aquellos “...que tienen un grado de organización de logística que es propia de una organización criminal” (Piñera, 20 de octubre, 2019).

Recurso de alejamiento: nosotros y otros

El recurso que el presidente Piñera emplea es la creación de un “nosotros” y un “otro”. La construcción de un enemigo en el discurso securitizador fue postulada por Williams (2003, p. 520) al conectar esta teoría con los postulados de Carl Schmitt.

Piñera divide y aleja en dos grupos a los oyentes: “No contra los ciudadanos, sino que contra ese puñado de delincuentes que con tanta violencia y maldad destruyen propiedades y sueños” (Piñera, 21 de octubre, 2019).

Este discurso se repite numerosas veces durante las protestas sociales. El presidente enmarca a los manifestantes como “verdaderos delincuentes que no respetan a nada ni a nadie, que están dispuesto a destruir...” (Piñera, 18 de octubre, 2019). Asimismo, construye un nosotros que se aleja de los actos vandálicos de los otros. “En una democracia, un estado de derecho como el que con tanto esfuerzo hemos construido todos los chilenos en nuestro país...” (Piñera, 18 de octubre, 2019).

Si bien incluimos estas palabras en la lista de *stop word list*, otro de los conceptos a los que el presidente recurre al leer los discursos es a “mis compatriotas” y la utilización del pronombre en primera persona del plural “nosotros”. Este recurso se utiliza discursivamente para hablar de pertenencia o inclusión dentro de un grupo, conjuntamente con un distanciamiento de otro (De Requena Farré, 2020, p. 196).

En esa medida, el pronombre nosotros indicamos un hablante colectivo, distinto de la invocación distanciada de ellos, y permite articular discursivamente diferentes relaciones de inclusión y exclusión, como marcador identitario al servicio de la orientación social, pero también funcional a la construcción ideológica de autodefiniciones grupales y posicionamientos antagónicos. (De Requena Farré, 2020, p. 196)

Es así que no debería considerarse menor que en la frecuencia de palabras aparezcan “han” y “hemos” para aumentar la separación discursiva de un nosotros y otros. Estas dos palabras aparecen en situaciones para diferenciar un contexto de violencia, delincuencia y vandalismo contra un contexto de pertenencia a la sociedad chilena. Así podemos evidenciarlo en este fragmento de discurso pronunciado el 20 de octubre de 2019:

A cuidar todo aquello que con tanto esfuerzo hemos construido y no podemos permitir que un grupo de violentistas que se sienten con el derecho de actuar al margen de la ley y que están dispuestos a destruirlo todo, dañen lo que juntos hemos construido. (Piñera, 20 de octubre, 2019)

El actor securitizador crea una lógica de expectativas, otro mecanismo utilizado para dirigirse a la audiencia: “Y estoy seguro también de la inmensa mayoría de los chilenos que queremos y amamos nuestra libertad, democracia, estado de derecho y todo aquello que tanto hemos construido”

(Piñera, 20 de octubre, 2019); “... llamo a unirnos en esta lucha contra la violencia, contra la delincuencia” (Piñera, 20 de octubre, 2019); “Hay que tomar partido, yo llamo a todas las fuerzas políticas y a hombres y mujeres de buena voluntad a condenar esta violencia” (Piñera, 20 de octubre, 2019). Una vez más vemos la construcción y profundización del enemigo como manifestante y el amigo como aquellos chilenos de buena voluntad que se oponen a la “delincuencia”.

La separación entre lo que Piñera llama violentistas y los compatriotas o chilenos va disminuyendo a medida que pasan los días. Esto es así ya que, como vimos anteriormente, la audiencia tiene que aceptar el movimiento securitizador para que el proceso se considere exitoso. Es así que desde el 25 de octubre el discurso toma un giro hacia lo que es la agenda social, la reconciliación y el apaciguamiento del conflicto (Navarro & Tromben, 2019, p. 314-315).

Respuesta de la audiencia

La teoría de la securitización consiste en que un tema obtenga suficiente prominencia para poder ser tratado como uno de seguridad y lograr la aceptación de la audiencia, quien le permite al actor securitizador llevar a cabo las medidas extraordinarias para combatir la amenaza (Balzacq, Léonard, & Ruzicka, 2016, p. 495).

Como vimos anteriormente, el proceso de securitización es costoso para las autoridades gubernamentales (Palma, 2020, p. 519). Por lo tanto, optan por el diálogo y por una resolución pacífica de conflictos (Paltemaa & Vuori, 2006, p. 78). Podríamos suponer, entonces, que en un caso en el cual ocurra represión y un intento de securitización en una democracia como Chile, es necesaria la legitimación de la audiencia para poder convertir ese proceso en exitoso.

Hasta aquí podemos argumentar que el proceso de securitización cobra importancia dentro de la agenda. En primera instancia el presidente Piñera realiza el primer movimiento securitizador para enmarcar a las protestas como un problema de seguridad. En segundo lugar, emplea las medidas extraordinarias para salvaguardar el orden público y la seguridad ciudadana. En tercera instancia necesita de la aprobación o legitimación de la audiencia para poder confirmar que el proceso ha sido exitoso.

El General Javier Iturriaga del Campo estuvo a cargo de la seguridad en Chile durante el estallido de 2019 y fue apuntado como jefe de la Defensa Nacional como respuesta a los destrozos producidos en las calles. El 22 de octubre de 2019 se le preguntó al General Iturriaga qué se les comunicaba a los efectivos militares que estaban custodiando las calles de Santiago (CNN Chile, 24 de octubre, 2019). Él respondió “Mire... yo soy un hombre feliz y la verdad es que no estoy en guerra con nadie” (CNN Chile, 24 de octubre, 2019). El discurso del General estuvo en conflicto con los dichos pronunciados por Sebastián Piñera el 20 de octubre: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable que no respeta a nada y a nadie que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite” (Piñera, 20 de octubre, 2019).

El presidente de la Cámara de Diputados y militante del Partido Demócrata Cristiano, Iván Flores, sostuvo ante la televisión que “si nosotros pudiéramos siquiera pensar esa posibilidad, estaríamos considerando una guerra entre chilenos y eso no es solamente inaceptable, sino que imposible de si quiera sostener en dichos. Yo prefiero pensar que el presidente cometió un error” (24horas.cl, 21 de octubre, 2019); “Chile no está en guerra, no puede haber siquiera una expresión que permita a alguien pensar de que pudiera haber una guerra entre chilenos” (24horas.cl, 21 de octubre, 2019); “Esto de pensar que toda la gente que protesta en las calles son delincuentes... yo creo que no es entender el código de lo que está pasando” (24horas.cl, 21 de octubre, 2019).

El presidente del Senado, Jaime Quintana (perteneciente al Partido Por la Democracia y oposición de Piñera), a través de sus redes sociales expresó su desconcierto con los dichos del presidente el 20 de octubre. “En Chile no hay ninguna guerra. Es un profundo error usar ese lenguaje. Lo que hay son actos delictuales que no han tenido una respuesta eficaz, y un malestar ciudadano acumulado del cual todos tenemos que hacernos cargo” (Quintana, 20 de octubre, 2019)

Ese mismo día, Sebastián Piñera convocó una mesa de dialogo que englobó a distintos sectores de la ciudadanía. Así es que invitó al presidente del Senado, al presidente de la Corte Suprema y al presidente de la Cámara de Diputados (Piñera, 20 de octubre, 2021). El propósito de esta reunión fue poder dialogar y llegar a una solución pacífica con respecto a las protestas y violencia ejercida en las calles (Piñera, 20 de octubre, 2019) Aquí el Presidente buscó comunicar medidas para mejorar la crisis o las causas que originaron el estallido: “Adicionalmente quiero informar que en el día de hoy enviamos al Congreso un proyecto de ley que va a permitir suspender el incremento

de las tarifas del metro hasta que encontremos una fórmula que permita proteger mejor los derechos de los ciudadanos...” (Piñera, 20 de octubre, 2019).

El resultado del intento de securitización y la respuesta de la audiencia formal fue un discurso apaciguador y negociador del presidente Piñera. El 25 de octubre anunció públicamente una nueva agenda social, la normalización de la situación de emergencia y un proyecto de ley para aprobar las reformas: “...quiero decirles a todos mis compatriotas: hemos escuchado con humildad, con atención, con compromiso la voz, la poderosa voz de la gente y sus legítimas demandas por soluciones urgentes a problemas que todos sabemos se arrastran hace muchas, muchas décadas” (Piñera, 25 de octubre, 2019).

Como hemos visto anteriormente, la combinación de palabras arrojó que la utilización de la frase “agenda social” fue la segunda luego de “orden público”. La frecuencia en que el presidente nombro este concepto fue de 0.77% en un total de 61.11% de discursos. Si analizamos discurso por discurso, la primera vez que lo nombra fue el 22 de octubre luego de la reunión con el presidente del Senado, presidente de la Cámara de Diputados y el presidente de la Corte Suprema y, específicamente, luego de que la audiencia formal se pronunciara en contra de sus declaraciones y de su actuar frente a los manifestantes.

Días después, el 7 de noviembre Piñera convoca al Consejo de Seguridad Nacional por primera vez desde el año 2014. Este funciona como un organismo que asesora al presidente en cuestiones relacionadas a la seguridad nacional del país y está conformado por el director de Carabineros, el jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente del Senado, presidente de la Corte Suprema y la Cámara de Diputados. Aquí seguimos con los lineamientos propuestos originalmente que, en democracias, se recurre al diálogo. Esto muestra específicamente el intento de aceptación de la problemática como una amenaza, no solo entre la elite sino en entre la ciudadanía chilena. A pesar de esto, cuando Piñera convoca esta reunión, el movimiento securitizador ya estaba hecho. El discurso ya estaba pronunciado, las Fuerzas Armadas estaban en la calle y las medidas de emergencia ya estaban dictadas.

Esta convocatoria fue rechazada por sectores opositores, tanto diputados como legisladores. Se recopilaron algunas opiniones expresadas por aquellos sectores a través de medios de

comunicación y redes sociales. Un ejemplo fue el diputado perteneciente al partido socialista, Manuel Monsalve, quien expresó: “esperamos que no sea una convocatoria para sacar nuevamente a los militares a la calle” (DiputadosPS, 7 de noviembre, 2019).

La oposición llamó a aumentar el dialogo, agenda social y propuestas para mejorar la crisis. Gabriel Boric fue uno de los dirigentes de las movilizaciones estudiantiles de los años 2006 y 2011. También fue miembro de la cámara de diputados y perteneciente al Partido de Convergencia Social (izquierda). Sus dichos frente a las medidas de Piñera fueron los siguientes:

Uno pensaría que cuando en un contexto de crisis social el Presidente se dirige a todo el país será para anunciar propuestas de fondo para solucionar la crisis social. Pero no. El Presidente Piñera acaba de dirigirse al país para anunciar más represión. (Gabriel Boric Font, 7 de noviembre, 2019).

En medio del proceso de normalización, Piñera anunció una agenda para “fortalecer el orden público y para resguardar la seguridad ciudadana” (Piñera, 7 de noviembre, 2019). Así es que informó 10 medidas incluyendo la Ley Antisaqueos, la Ley antiencapuchados, el Proyecto antibarricadas, el Equipo especial de abogados, de Policías y Fiscalía, el aumento de la capacidad aérea de la Policía, el fortalecimiento de las denuncias en contra de delincuentes, un proyecto de ley para proteger a las Fuerzas de Orden y Seguridad, proyecto de ley para modernizar el sistema de inteligencia y un proyecto de modernización de Carabineros y Policía de Investigaciones (Reyes, 7 de noviembre, 2019).

El 12 de noviembre el presidente llamó a la unidad y a escuchar a las necesidades de los compatriotas. Hizo un llamado a terminar con la crisis y anunció la elaboración de una nueva Constitución:

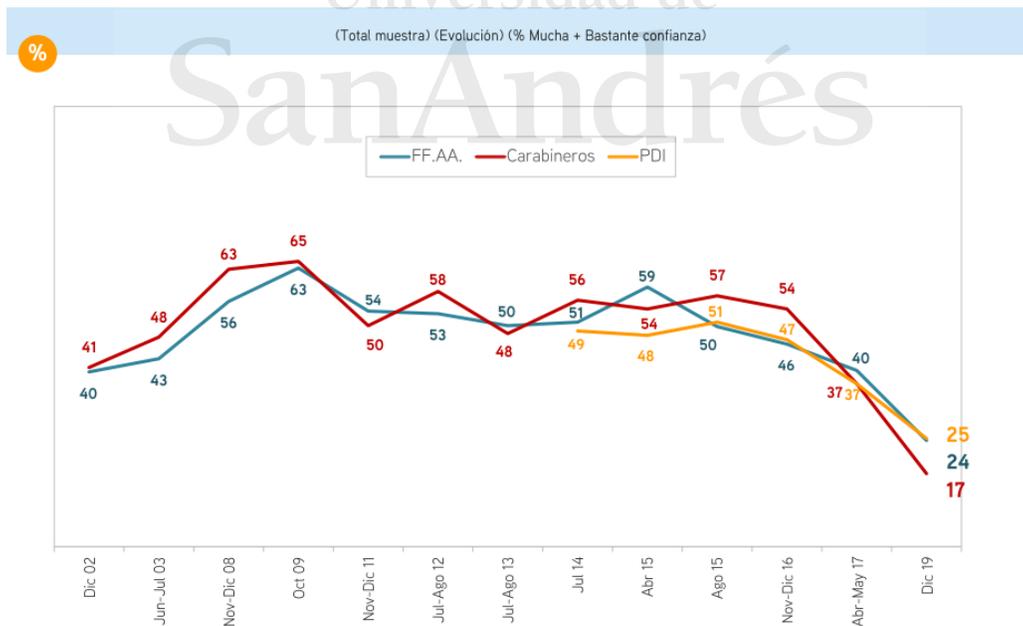
Y tercero, un Acuerdo por una nueva Constitución dentro del marco de nuestra institucionalidad democrática, pero con una clara y efectiva participación ciudadana, con un plebiscito ratificatorio para que los ciudadanos participen no solamente en la elaboración de esta nueva Constitución, sino que también tengan la última palabra en su aprobación y en la construcción del nuevo pacto social que Chile necesita. (Piñera, 12 de noviembre, 2019)

Como resultado, los discursos desde el 25 de octubre hasta el 20 de noviembre enfatizaron en la importancia de escuchar a “las legítimas manifestaciones” (Piñera, 17 de noviembre, 2019) y en promover una nueva agenda social con reformas en las pensiones.

Para analizar el tipo de audiencia moral vamos a utilizar la encuesta de opinión pública elaborada por el CEP (Centro de Estudios Públicos). Este estudio nacional desarrolló la investigación entre el 28 de noviembre de 2019 y el 6 de enero de 2020 a 1496 personas en 117 comunas del país, con un error de $\pm 3\%$ y un 95% confianza (CEP, 2019).

Los resultados arrojaron que el 6% de las personas estuvo de acuerdo con el gobierno de Piñera y con las medidas tomadas para combatir esta amenaza anteriormente mencionada, mientras que el 82% manifestó su desaprobación (CEP, 2019). Asimismo, el 67% aprobó la redacción de una nueva Constitución debido a la caída en la confianza en las instituciones luego del 18 de octubre, mientras que el 13% no estuvo de acuerdo (CEP, 2019). Lo particular de este estudio fue que los Carabineros y las Fuerzas Armadas se vieron afectados con un descenso de 20 puntos y 16 puntos respectivamente (CNN, 16 de enero, 2020).

Cuadro 6: Confianza en las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones



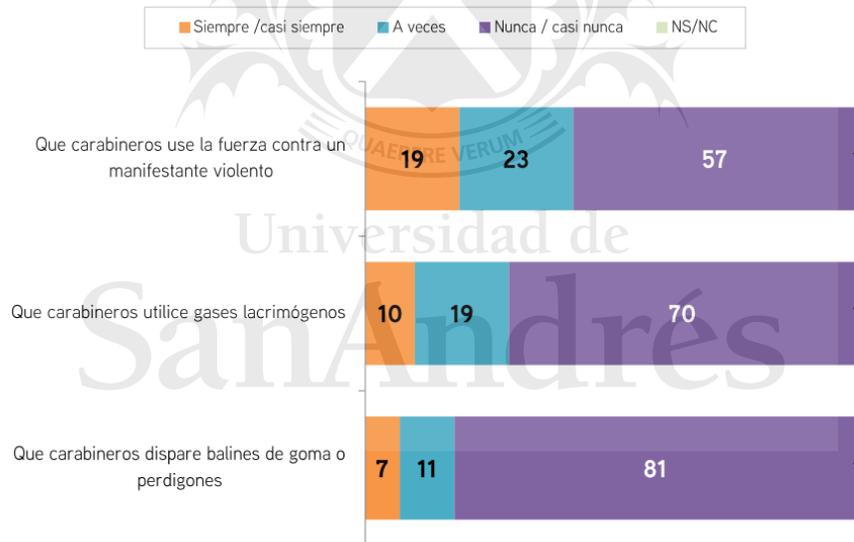
* Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre las mediciones de Abril-Mayo 2017 y Diciembre 2019.

FUENTE: CEP, ENCUESTAS NACIONALES.

Pudimos observar un quiebre notorio en la confianza de la sociedad en las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones que comenzó en el 2016 y se fue acrecentando a medida que pasaron los años. Este análisis se complementó con los resultados arrojados en relación al apoyo a las manifestaciones sociales de octubre de 2019. Un 55% de la muestra estuvo de acuerdo con las protestas, mientras que un 11% las rechazó en todo momento. Un 10% las apoyó inicialmente pero luego las rechazó, un 15% no eligió ninguna opción y luego un 7% comenzó en contra de las manifestaciones, pero luego a favor.

El accionar del gobierno no fue aceptado por la opinión pública tampoco. Se les preguntó a los chilenos en qué casos justificarían las acciones de las Fuerzas de Seguridad (Carabineros/Policía) y Fuerzas Armadas en el control de la violencia en las calles y estos fueron los resultados:

Cuadro 7: Justificación del actuar de carabineros según la población



Fuente: Estudio Nacional de Opinión Pública N°84 (CEP Chile)

Además, el 64% de los encuestados sostuvieron que frecuentemente los carabineros cometieron violaciones de derechos humanos durante las manifestaciones de octubre de 2019 y 49% que los militares lo han hecho bajo el Estado de Emergencia. Solo el 9% y 18% respectivamente sostiene que nunca se cometieron esos delitos.

Dentro de la audiencia moral también encontramos a organismos de derechos humanos. En este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró un informe, publicado en el año 2022, sobre la situación de Derechos Humanos en Chile.

Uno de los capítulos estuvo dedicado a la represión de la protesta social en el año 2019. El informe concluye que autoridades gubernamentales calificaron a los manifestantes de delincuentes (CIDH, 2022, p. 46). Asimismo, enfatizaron en el discurso de guerra pronunciado por el presidente Piñera y la utilización de expresiones de alejamiento o separación entre “vándalos” y “democracia” (CIDH, 2022, p. 46).

Dentro de los resultados del informe, la CIDH se pronunció en contra de los actos tomados por el gobierno de Sebastián Piñera para controlar las movilizaciones. Así fue que enfatizó en el uso indebido de leyes de seguridad del Estado, bajo el propósito de salvaguardar el orden y la seguridad (nuevamente vemos la interpretación de Piñera acerca del objeto de referencia). (CIDH, 2022, p. 50). El rechazo de esta audiencia queda claro en el punto N° 153: “La CIDH y la Relatoría Especial han destacado que, en democracia, los Estados deben actuar sobre la base de la licitud de las protestas o manifestaciones públicas y bajo el supuesto de que no constituyen una amenaza al orden público.” (CIDH, 2022, p. 51).

Conclusiones

Para concluir este análisis podemos afirmar que el presidente Sebastián Piñera realizó un movimiento securitizador desde el 18 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de ese mismo año. Las protestas o manifestaciones sociales se presentaron y manejaron como un atentado a la seguridad, específicamente al orden público y seguridad ciudadana. El presidente optó por un discurso con una narrativa de construcción de un enemigo y amigo, de miedo y de represión. Así fue que estableció las medidas extraordinarias para restaurar la seguridad.

Sin embargo, a pesar de que el proceso de securitización sea identificado como un acto del habla, necesita que la audiencia lo acepte para considerarlo efectivo. Observamos que el presidente del Senado, el presidente de la Cámara de Diputados y el jefe de Defensa Nacional contradicen el discurso pronunciado por Piñera el 20 de octubre de 2019, momento en que debe modificar sus

dichos hacia una declaración más apaciguadora, tomando como foco la agenda social y las conciliaciones. El discurso securitizador de Piñera es negado por la audiencia formal (presidente del Senado, presidente de la Cámara de Diputados, jefe de Defensa Nacional y representantes de la oposición), quienes rechazan su actuar y la utilización del término “guerra” para referirse al conflicto. Los datos estadísticos y el análisis discursivo arrojaron que el término de “agenda social” se utilizó casi con la misma frecuencia que “orden público” (0.70% y 0.85% respectivamente), sin embargo, la primera vez que se utilizó ese término fue el 22 de octubre de 2019.

Además, el pasado dictatorial histórico de Chile, la superposición de las tareas de Carabineros con las Fuerzas Armadas, la representación de Piñera como nueva etapa política y la concepción de seguridad como relacionada a los derechos humanos fueron contextos que influyeron a la hora de comenzar el proceso securitario. El pasado histórico no logró repararse desde la vuelta a la democracia y la sociedad chilena demandaba por un cambio sistémico para terminar con las desigualdades de ingreso y calidad de vida. Como el presidente de Diputados mencionó en su discurso, el presidente Piñera no logró entender la crisis y lo que la sociedad chilena, en este caso, la audiencia consideraba necesario.

Podemos determinar a partir de este estudio de caso que por más que el actor aborde una problemática como una de seguridad en el discurso, el rol de la audiencia es lo más relevante para determinar que el proceso de securitización fue exitoso. En el caso de Chile la opinión pública rechazó el actuar de las Fuerzas Armadas, Policía de Investigaciones y Carabineros durante las manifestaciones, además de desaprobar la gestión del presidente Piñera. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunció la violencia y represión llevada a cabo por las fuerzas hacia los manifestantes y la crisis social culminó con la firma de convocatoria de plebiscito para sancionar una nueva Constitución y despojarse del legado de la dictadura de Pinochet.

La teoría de la securitización y su estudio empírico es sumamente reciente y todavía se están desarrollando y trazando su metodología. Fue objetivo de este trabajo ofrecer un estudio de caso y un análisis para poder agrandar el espectro de estudios académicos que analicen fenómenos de protestas sociales desde una perspectiva de securitización. Así fue como se ofreció una metodología de análisis de discurso conjuntamente con el estudio cualitativo-descriptivo del

contexto que rodea a los agentes, a la audiencia y a la situación de seguridad. Asimismo, se complementó con el abordaje cuantitativo mediante el software MAXQDA de análisis de discurso.

Si bien podemos afirmar que el proceso no fue exitoso debido al rechazo de la audiencia, el trabajo de investigación podría haber sido más exhaustivo. Debido a la limitación de espacio de este trabajo se propone para futuras investigaciones abordar la problemática de la audiencia desde la perspectiva de la desecuritización como un discurso en conflicto con el propósito securitizador del gobierno.

Referencias



- 24horas.cl. [24horas.cl] (21 de octubre de 2019) *Presidente de la Cámara de Diputados: "El Presidente cometió un error. Chile no está en guerra"* [Video]. Youtube https://www.youtube.com/watch?v=MtKsc7v5Crs&ab_channel=24horas.cl
- Alda, S. (Ed.), Anguita Olmedo, C., Bartolomé, M. C., Benítez Manaut, R., Casas, F., García Gallegos, B., Laborie, M., Medeiros Passos, A., Mujica, J., Realuyo, C., Ríos Sierra, J., Rodríguez Cuitiño, R., Sampó C. (Ed.), Troncoso, V., Trujillo Álvarez, P. & Zevallos Trigoso, N. (2019). *Las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Real Instituto Elcano Royal Institute & Centro de Estudios Estratégicos del Ejército de Perú.
- Algranati, C., Seoane, J., & Taddei, E. H. (2004). Los movimientos sociales en América Latina frente al librecomercio y la criminalización de la protesta. *OSAL, Observatorio Social de América Latina* (año V no. 14 may-ago 2004), 77-93. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110307062004/7Introcrono14.pdf>
- Alvarez, L. R. (2006). La reforma de 2005 a la Constitución chilena. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (10), 617-698. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2151653.pdf>
- Alvarez, S. E., & Escobar, A. (2018). Conclusion: theoretical and political horizons of change in contemporary Latin American social movements. In Escobar, A (Ed.), *The making of social movements in Latin America* (pp. 317-330). Routledge.
- Avendaño, O. (2011). Calidad de la democracia y desempeño institucional en Chile. Un análisis retrospectivo en base a las propuestas del gobierno de Sebastián Piñera. *Política. Revista de Ciencia Política* 49(2), 127-149. <https://revistaatemus.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17317>

CIDH. (2022). *Situación de Derechos Humanos en Chile*. Organización de Estados Americanos.

CNN Chile. (16 de enero de 2020). “Encuesta CEP: Aprobación al gobierno de Piñera llega al 6%, la más baja desde el retorno a la democracia”. *CNN Chile*. https://www.cnnchile.com/pais/encuesta-cep-enero-2020-gestion-gobierno-pinera-estallido-social_20200116/

CNN Chile. [CNN Chile] (24 de octubre de 2019). *General Iturriaga: “Soy un hombre feliz, no estoy en guerra con nadie”* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=TiH0wzENnw8&ab_channel=CNNChile

CNN Chile. [CNN Chile] (24 de octubre de 2019). *Piñera: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso”* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=UTYu04RFKNc&ab_channel=CNNChile

Collier, S. & Sater, W. F. (2019). *Historia de Chile, 1808-2017*. Ediciones Akal.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). INFORME SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS. Doc. 57. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

Concha, F. (2020). Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933). *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (14), 71-100. <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/57125>

Constitución Política de la República de Chile [Const]. Art. 42. 17 de septiembre de 2005 (Chile).

Dammert, L. (2005) *Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile*. CEPAL.

Dammert, L. (2016). Confianza en la policía en Chile: un arma de doble filo. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16 (4), 575-594. <https://www.scielo.br/j/civitas/a/HBVQVsn5G7yLwFfz4CthLjw/?lang=es&format=html>

De la Cuadra, F. (2007). Conflicto social, hipergobernabilidad y participación ciudadana. Un análisis de la “revolución de los pingüinos”. *Polis. Revista Latinoamericana*, (16), <https://journals.openedition.org/polis/4699>

De Requena Farré, J. A. G. (2020). Los otros en nosotros y la gramática de la primera persona del plural. *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 46(1), 195-217. [Los otros en nosotros y la gramática de la primera persona del plural | Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica \(ucr.ac.cr\)](https://www.ucr.ac.cr/revista-de-filologia-y-linguistica-de-la-universidad-de-costa-rica/)

Decreto N° 2484 de 1927 [con fuerza de ley]. Que fusiona los servicios policiales y Carabineros con el nombre de Carabineros de Chile. 27 de abril de 2017. 3247.

Diamint, R. (2015). A new militarism in Latin America. *Journal of Democracy*, 26(4), 155-168. <https://muse.jhu.edu/article/595931/summary>

DiputadosPS. [bancadaPSchile]. (7 de noviembre de 2019). [“Para los socialistas es sumamente preocupante la convocatoria al COSENA, es de suma gravedad. Esperamos que no sea una convocatoria para sacar nuevamente a los militares a la calle”] [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/bancadaPSchile/status/1192490134391971840?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetemb%7Ctwtterm%5E1192490134391971840%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5E1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.france24.com%2Fes%2F20191107-protestas-chile-pinera-medidas-vandalismo

- Equipo de Actualidad y Multimedia. (25 de octubre de 2019). "La cronología de los hechos que detonaron la crisis social y los días de estado de emergencia en el país.". *EMOL*. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/23/965179/Cronologia-Crisis-Social-Evasion-Protestas.html>
- Gamson, W. A. (1996). Constructing social protest. En Johnston, H (Ed). *Social movements and culture*, (pp. 85-106). Routledge.
- Higuera, González, S., Colmenares Vargas, C. J., & Ramírez Sánchez Vargas, V. (2011). La resistencia social: una resistencia para la paz. *Hallazgos* (8.15), 237-254. <https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835204013.pdf>
- Huysmans, J. (2002). Defining social constructivism in security studies: The normative dilemma of writing security. *Alternatives*, 27(1), 41-62. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/03043754020270S104?journalCode=alta>
- Infobae. (20 de octubre de 2019). "Tensión en Chile: 9.000 militares custodian las calles y los supermercados no abrieron por temor a nuevos saqueos". *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/20/estallido-social-saqueos-y-vandalismo-chile-se-militariza-para-controlar-los-violentos-disturbios-que-ya-suman-tres-muertos/>
- Iturriaga, J. (6 de enero de 2020). *Sesión N° 6, ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura, celebrada el lunes 6 de enero de 2020*. Recuperado de: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=190080&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION
- Jímenez, W. G., & Turizo, J. P. (2011). Militarización de la Policía y policización de las fuerzas militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 3(1), 112-126. <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/131>
- Jorquera-Álvarez, T., Íñiguez-Rueda, L., & Piper Shafir, I. (2019). Qué es la seguridad para el Estado chileno: Análisis de discurso 1990-2016. *Política y sociedad* (56.3), 757. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/63531/4564456552401>
- Kirby, E. C. (2016). Movimiento estudiantil en Chile 2011: Causas y características. *Revista de Historia y Geografía*, (34), 109-134. <https://doi.org/10.29344/07194145.34.357>
- Konig, M. D. (2019). La guerra interna: Cómo la lucha contra las drogas está militarizando América Latina. *Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales, Breviario en Relaciones Internacionales* (45), 1- 56. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/breviariorrii/article/view/23666/23291>
- Kuckartz, U., & Rädiker, S. (2019) *Analyzing qualitative data with MAXQDA*. Springer International Publishing.
- Kurtenbach, S., & Scharpf, A. (2018) The return of the military. *GIGA German Institute of Global and Area Studies - Leibniz-Institut für Globale und Regionale Studien, Institut für Lateinamerika-Studien , GIGA Focus Lateinamerika* (7), 1-11
- Kyle, B. J., & Reiter, A. G. (2019). A New Dawn for Latin American Militaries: Across the region, militarization is on the rise, posing a major threat to democracy and justice. What can be done?. *NACLA Report on the Americas*, 51(1), 18-28. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10714839.2019.1593684?journalCode=rnac20>

- Laing, A., Donoso, G., & Miranda, R. A. N. (20 de octubre de 2019) “Santiago de Chile, en toque de queda por primera vez desde el retorno de la democracia”. *Reuters*. [Santiago de Chile, en toque de queda por primera vez desde el retorno de la democracia | Reuters](#)
- Lenz-Raymann, K. (2014). *Securitization of Islam: A Vicious Circle: Counter-Terrorism and Freedom of Religion in Central Asia*. Transcript Verlag.
- Ley 18961 de 1990. Ley orgánica constitucional de Carabineros. 27 de febrero de 1990.
- Luque, J. B., & Villa, M. Á. (2021). Protesta social y espacio público en tiempos del neoliberalismo autoritario en América Latina.: Entre la represión y la regulación. *Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 15(23), 55-70. <https://contexto.uanl.mx/index.php/contexto/article/view/288>
- MAXQDA (2022) *MAXQDA 2022: MANUAL*. Verbi. <https://www.maxqda.com/download/manuals/MAX2022-Online-Manual-Complete-EN.pdf>
- Mendoza Ríos, E, A. (2014). *La emotividad como recurso estratégico del discurso político en columnas de opinión*, [Tesis de grado, Universidad Católica de Valparaíso]. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-6000/UCE6322_01.pdf
- Montalvo Abiol, J. C. (2016). Concepto de orden público en las democracias contemporáneas. *Revista Jurídica Universidad Autónoma De Madrid*, (22). <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6009>
- Navarro, F., & Tromben, C. (2019). “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”: los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile. *Literatura y lingüística* (40), 295-324. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-58112019000200295&script=sci_arttext
- Palacios-Valladares, I. (2020). Chile’s 2019 October Protests and the Student Movement: Eventful Mobilization?. *Revista de Ciência Política*, 40(2), 215-234. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/2020nahead/0718-090X-revcipol-S0718-090X2020005000106.pdf>
- Palma, M. (2020). The Securitization of Protests as a Challenge to Democracy. En Loschiavo Leme de Barros, M.L., Amato, L.F. & de Fonseca, G.F. (Eds.), *World Society’s Law: Rethinking systems theory and socio-legal studies* (pp. 510-534)
- Paltemaa, L., & Vuori, J. (2006). How Cheap Is Identity Talk? A Framework of Identity Frames and Security Discourse for the Analysis of Repression and Legitimization of Social Movements in Mainland China. *Issues & Studies*, 42(3), 47-86. <https://www.airitilibrary.com/Publication/alDetailedMesh?docid=10132511-200609-42-3-47-86-a>
- Paúl, F. (20 de octubre de 2019). “Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>
- Pincheira Torres, I. (2014). Las políticas de Seguridad Ciudadana y la gestión gubernamental de la protesta social en Chile Postdictadura. *Izquierdas*, (18), 94-110. <https://cyberleninka.ru/article/n/las-pol-ticas-de-seguridad-ciudadana-y-la-gesti-n-gubernamental-de-la-protesta-social-en-chile-postdictadura>

- Piñera, S. (12 de noviembre de 2019). *Presidente Piñera realiza llamado a acuerdos por la paz, justicia social y nueva Constitución*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134376>
- Piñera, S. (17 de noviembre de 2019). *Presidente Piñera aborda acuerdos para la paz, justicia social y nueva Constitución*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134637>
- Piñera, S. (18 de octubre de 2019). *Presidente Piñera decreta Estado de Emergencia en las Provincias de Santiago y Chacabuco y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto para normalizar el orden público*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=103651>
- Piñera, S. (20 de noviembre de 2019). *Presidente Piñera anuncia más recursos para combatir incendios forestales*. Caraura, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134658>
- Piñera, S. (24 de octubre de 2019). *S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma proyecto de Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=133807>
- Piñera, S. (25 de octubre de 2019). *S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, participa de encuentro con adultos mayores en el marco del proyecto de ley para aumentar las pensiones*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=133835>
- Piñera, S. (28 de octubre de 2019). *S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza cambio de gabinete ministerial*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=133961>
- Piñera, S. (30 de octubre de 2019a). *S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza declaración a la prensa tras visitar a carabineros lesionados*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134150>
- Piñera, S. (30 de octubre de 2019b). *Presidente Piñera anuncia que las cumbres de APEC y COP25 no se realizarán en Chile programadas en noviembre y diciembre de este año*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134115>
- Piñera, S. (31 de octubre de 2019) *S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza declaración a la prensa sobre la nueva sede de realización de la COP25*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134204>
- Piñera, S. (6 de noviembre de 2019). *Presidente Piñera firma proyecto de ley que establece ingreso mínimo garantizado*. Palacio de la Moneda, Chile. Recuperado de: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=134278>
- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (19 de octubre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/sebastianpinera/status/1185674550140211200>
- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (20 de octubre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/sebastianpinera/status/1185988837392019456>

- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (21 de octubre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/sebastianpinera/status/1186423870279913472>
- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (22 de octubre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/sebastianpinera/status/1186801648175239168>
- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (26 de octubre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/sebastianpinera/status/1188102132265713666>
- Piñera, S. [@SebastianPinera]. (7 de noviembre de 2019). [EN VIVO]: [Video adjunto] [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/sebastianpinera/status/1192477052579901440>
- Pizarro Hofer, R. (2020). Chile: rebelión contra el Estado subsidiario. *El trimestre económico*, 87(346), 333-365.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2020000200333
- Prieto, C. M. (1990). Los carabineros de Chile: Historia de una policía militarizada. *Iberoamericana–Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 20(3), 3-31. <https://www.iberoamericana.se/articles/abstract/10.16993/ibero.225/>
- Quintana, J. [senadorquintana]. (20 de octubre de 2019). [En Chile no hay ninguna guerra. Es un profundo error usar ese lenguaje. Lo que hay son actos delictuales que no han tenido una respuesta eficaz, y un malestar ciudadano acumulado del cual todos tenemos que hacernos cargo.] [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/senadorquintana/status/1186098406718136322>
- Restrepo, G. A. O. (2000). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. *Revista fuerzas armadas y sociedad*, 20(1), 141-162.
- Retamal, F., & Retamal, P. N. (2020). 1931: la crisis económica que desbancó a un Presidente y llevó una epidemia a Santiago. *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/culto/2020/04/23/1931-la-crisis-economica-que-desbanco-a-un-presidente-y-llevo-una-epidemia-a-santiago/>
- Reyes, P. C. (7 de noviembre de 2019). “Piñera convoca al Consejo de Seguridad Nacional y presenta agenda en materia de seguridad”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-pinera-anuncia-presentacion-agenda-materia-seguridad-anuncia-convoco-al-consejo-seguridad-nacional/891699/>
- Rivera-Aguilera, G., Imas, M., & Jiménez-Díaz, L. (2021). Jóvenes, multitud y estallido social en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 230-252.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2021000200230
- Rocha, L. A. V. (2010). *Génesis de la Revolución de los Pingüinos y su incidencia en la reforma educativa en Chile*. [Monografía de Grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario].
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1834/AlvaradoRocha-Viviana-2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roe, P. (2008). Actor, audience (s) and emergency measures: Securitization and the UK's decision to invade Iraq. *Security dialogue*, 39(6), 615-635. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0967010608098212>

- Ruiz, O. A. (2012). Repertorios y ciclos de movilización juvenil en Chile (2000-2012). *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (57), 101-108. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4231370.pdf>
- Ruiz, S. G., Portillo, E. L., & Yáñez, J. A. (1994). *Seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas*. Unam.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de moebio*, (49), 1-10. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2014000100001&script=sci_arttext
- Schuster, S., & Morales, F. (2015). La dimensión ideológica de las políticas públicas en el gobierno de Sebastián Piñera. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24(1), 49-70. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2015000100005&script=sci_arttext
- Sierra, J. R., & Cairo, H. (2020). Imagining the outside danger inside: the critical geopolitics of security and the armed forces in Latin America (1960-2018). In Molslo, S, Et Al (Eds). *Handbook on the Changing Geographies of the State*. Edward Elgar Publishing.
- Sotomayor Lopez, F. I. (2019). Disability, collective action and social movements in Chile (2001-2017). *APOSTA-REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES* (80), 1137-1151. https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=0XYY2WIAAAAJ&citation_for_view=0XYY2WIAAAAJ:hqOjcs7Dif8C
- Staggenborg, S. (2016). *Social Movements*. Oxford University Press.
- Vallejos Muñoz, C. (2019). Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990. *Revista Historia y Justicia*, (13). <https://journals.openedition.org/rhj/2922>
- Van Rythoven, E. (2021). A Feeling of Unease: Distance, Emotion, and Securitizing Indigenous Protest in Canada. *International Political Sociology*, 15(2), 251-271. <https://academic.oup.com/ips/article-abstract/15/2/251/6225243?login=false>
- Ventura, S., & Fernanda, M. (2007). Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Política y cultura*, (27), 31-53. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422007000100003&script=sci_abstract&tlng=pt
- Verdes-Montenegro Escáñez, F. J. (2019). *La (re) militarización de la política latinoamericana: Origen y consecuencias para las democracias de la región*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (14), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7097498>
- Vuori, J. A. (2008). Illocutionary logic and strands of securitization: Applying the theory of securitization to the study of non-democratic political orders. *European journal of international relations*, 14(1), 65-99. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1354066107087767>
- Wæver, O. (1993). Securitization and Desecuritization. En R. D. Lipschutz (Ed.). New York: *Columbia University Press*.
- Wæver, O. (2008). The changing agenda of societal security. En *Globalization and environmental challenges* (pp. 581-593). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-540-75977-5_44

Wæver, O. (2011). Politics, security, theory. *Security dialogue*, 42(4-5), 465-480.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0967010611418718>

Williams, M. C. (2003). Words, images, enemies: Securitization and international politics. *International studies quarterly*, 47(4), 511-531. <https://academic.oup.com/isq/article/47/4/511/1804912?login=false>

Zúñiga, E., & Prieto, C. (1996). Orden público en el Chile del siglo XX: Trayectoria de una policía militarizada. *Konrad Adenauer Stiftung*.



Universidad de
San Andrés